

**Dirección General de Investigaciones  
Escuela de Historia  
Instituto de Investigaciones Históricas,  
Antropológicas y Arquelógicas**

Proyecto:  
**Origen y desarrollo de los barrios y Cantones de Guatemala**

**Coordinador**            **Lic. Marvin Estuardo Ramírez Córdón**

**Investigadores:**      **Est. Irina Montepeque**  
                                 **Est. Manuel Antonio Morales Montenegro**

**Informe Final**

Febrero 2,002 – Enero 2003

## **Índice General**

- I. Resumen del Proyecto
- II. Introducción
- III. Objetivos
- IV. Revisión de Bibliografía
- V. Metodología
- VI. Resultados
- VII. Discusión de resultados
- VIII. Conclusiones y Recomendaciones
- IX. Bibliografía

## **I. Resumen del Proyecto**

El presente proyecto incluye un historial del surgimiento y desarrollo de los Barrios y Cantones de la ciudad de Guatemala, desde el siglo XIX y XX, para suplir una falta de conocimiento de este aspecto, ya que la mayor parte de estudios en torno a la ciudad de Guatemala solo incluyen un enfoque acerca del ya que hasta la fecha todos los estudios de la ciudad enfocan el espacio histórico del área central, dejando al margen la posibilidad de accionar mejores condiciones para los habitantes de los barrios tradicionales que subsistenten alrededor de este.

El enfoque da a conocer cómo surgió cada cantón y barrio de la Nueva Guatemala de la Asunción en el siglo XVIII y su desarrollo en el siglo XIX, mostrándonos los orígenes de las zonas que actualmente integran la urbe. Esto permitirá al lector conocer las condiciones en que surgió cada uno de esos espacios, el tipo de habitantes establecidos en los mismos y a partir de ello tratar de determinar cuándo y en que momento se inició un crecimiento adecuado de los mismos.

En esta forma se llena un vacío histórico que hasta ahora permanece en la historia de Guatemala, ya que la mayoría de autores se han concentrado en el surgimiento de la ciudad a partir de su traslado del valle de Panchoy al de la Virgen, y sus primeros años de vida, incluyendo hasta la primera etapa del siglo XIX. Sin embargo, quedaba al margen la historia de la ciudad a partir de la década de 1830, especialmente los enfoques en torno a fines del siglo XIX, cuando se consolidó la formación de barrios y cantones, cuyos habitantes respondían a intereses de clase muy específicos.

Esto permitió consolidar un documento de base histórica para consolidar el conocimiento de la historia de la capital guatemalteca, y en especial de la transformación topográfica, ya que lo que anteriormente eran fincas, terrenos baldíos y caseríos, pasaron a formar parte del área urbana, primero como cantones y luego barrios, en base a las cuales veremos asomar posteriormente las zonas capitalinas, cuyo enfoque corresponderá a una nueva fase de estudio.

## **II. Introducción**

El presente reporte incluye una relación de lo ejecutado en el proyecto “Barrios y Cantones de la Ciudad de Guatemala” coordinado por el licenciado Marvin Ramírez, ejecutado entre marzo y diciembre del año 2,002, cuyo plan presentado a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos y fuera sometido a un estudio y análisis a mediados del 2,001, aprobándose su ejecución por la comisión evaluadora del programa Universitario de Investigación en Asentamientos Humanos -PUIAH- .

En el desarrollo participaron como investigadores auxiliares los estudiantes Manuel Morales Montenegro e Irina Montepeque, estudiantes de las carreras de historia y arqueología respectivamente, quienes contribuyeron en la revisión bibliográfica, lecturas complementarias y fichaje de crónicas de los siglos XIX y XX y documentos de la misma época que fueron consultados en los fondos del Archivo de Centroamérica, la Hemeroteca Nacional y del Archivo del Concejo Municipal de la ciudad de Guatemala, así como la revisión de libros en torno a los orígenes prehispánicos del valle donde se estableció la ciudad de Guatemala para alcanzar un panorama del origen de los habitantes de esta región.

También se contó con la colaboración de dos profesionales: la licenciada Rosa María Alvarez Aragón y Haroldo Rodas, ambos historiadores, quienes contribuyeron como asesores, tomando en cuenta su experiencia en el desarrollo en anteriores proyectos de investigación en el campo histórico, y particularmente en aspectos relacionados hacia la ciudad de Guatemala, ya que ambos cuentan con estudios y publicaciones acerca de diversos tópicos en cuanto a la historia y tradiciones de los habitantes de la ciudad de Guatemala.

A ellos se unió la estudiante de historia Marisol Cifuentes, quien se incorporó como parte del apoyo brindado por el Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y arqueológicas de la Escuela de Historia para alcanzar los fines planteados. Ella colaboró en tareas de revisión bibliográfica y hemerográfica, lo cual permitió construir una página en torno a la visión histórica de la ciudad, centralizada en aspectos de la vida cotidiana, para tomar una idea

general de la forma en que se conducían los habitantes de la ciudad de Guatemala y cómo incide en la creación de barrios y cantones.

En primer orden la investigación planteó como primera necesidad la conceptualización y diferencia de los barrios y cantones, ya que era necesario dilucidar qué diferencia y similitud se plantea a este respecto, haciendo ver las diferencias y similitudes que se dan para concretar las definiciones al respecto, integrando dentro de esto los regionalismos que permiten definir estos vocablos con vitalidad e identidad cultural en nuestro medio.

El estudio, tal como se planteó, perseguía conocer cuál fue el origen y desarrollo que alcanzaron los barrios y cantones de la ciudad de Guatemala durante el siglo XIX e inicios del XX, comprendiendo estos desde la forma de adquisición del espacio territorial y los aspectos de carácter legal a través de los cuales se permite su creación o extensión.

Se ahondó en el conocimiento del sistema de administración de espacios coloniales así como en el siglo XIX, observando cómo los cambios socio-políticos hacen adoptar una nueva forma de vida, suplantando las iglesias coloniales como ejes de perímetros residenciales a nuevos sistemas, que surgieron con la implementación de nuevos complejos arquitectónicos, como sucedió con el Teatro Carrera, que permitió el surgimiento de un nuevo barrio dentro de la ciudad, pese al crecimiento pausado de la población en esa época.

En el enfoque se trabajaron aspectos concernientes al desarrollo la ciudad de Guatemala, así como las causales que dieron origen a los primeros barrios y cantones, formulando primero las versiones coloniales y luego las modificaciones que se impusieron socialmente en el siglo XIX para redefinir los espacios habitacionales, hasta llegar a fines de dicho siglo.

En el desarrollo de la investigación se tropezó con algunos contratiempos, especialmente en la consulta de fuentes de la Municipalidad de Guatemala, donde no se cuenta con un centro específico donde resguarde la documentación antigua. , ya que se alude que la Municipalidad debe de velar por un desarrollo hacia adelante en el proceso de desenvolvimiento social, y por lo tanto no le corresponde resguardar la documentación de épocas anteriores.

Para solventar esta situación, la Municipalidad de Guatemala entregó hasta fines del año 2,002 esta papelería al Museo de Historia Nacional, para su resguardo, clasificación y estudio. Esto dificultó la consulta de dicha documentación, ya que estaba en proceso de inventario y traslado al sitio histórico donde se conservará, y por lo tanto su revisión pudo hacerse virtualmente con el apoyo personal del director del citado centro cultural, licenciado Miguel Alvarez, quien otorgó facilidades para lo mismo, pero ello se dio hasta unos pocos meses antes de cerrar esta investigación.

Además hubo dificultad para la toma de fotografías de algunos planos antiguos que son conservados en la mapoteca del Archivo General de Centroamérica, ya que algunos de estos están muy deteriorados y su consulta es limitada. También debió cumplirse con algunos trámites ante el citado archivo, ya que algunos documentos que era necesario revisar se encontraban en la caja fuerte de la dirección del mismo.

El desarrollo de la investigación fue satisfactoria, se obtuvo resultados conforme los objetivos propuestos. A la vez, se logró ubicar documentación de suma importancia que no había sido consultada en otros trabajos que guardan cierta relación con el que ahora se concluye, permitiendo la construcción de un discurso historiográfico inédito, y que permitirá sin duda alguna establecer una relación entre el pasado y el presente, para otorgar lineamientos que permitan superar algunos problemas que se dan dentro de los espacios habitacionales de la ciudad de Guatemala.

El desarrollo de este trabajo, no hubiera sido posible sin la colaboración especial de personas que facilitaron el acercamiento con las fuentes documentales y su consulta, cabe mencionar aquí al director del Salón de Consejo de la Municipalidad de Guatemala, que aún cuando los documentos se encontraban en proceso de inventario, permitió su revisión. De la misma manera, al director del Archivo General de Centroamérica, licenciado Julio Galicia Díaz, y al personal propio de la sala de archivo y al de la biblioteca de éste mismo centro.

También nos brindó su estrecha colaboración el licenciado Miguel Alvarez Arévalo, quien funge como director del Museo Nacional de Historia. Justo es hacer extensivo nuestro

reconocimiento de la misma manera a La Academia de Geografía e Historia y la misma Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Finalmente, nuestro más profundo agradecimiento al personal de la Dirección General de Investigaciones, DIGI, que colabora estrechamente para hacer realidad estos proyectos, especialmente al encargado del Programa de Investigación en Asentamientos Humanos, el Licenciado Helvin Velásquez y al personal administrativo, en especial a la analista Mirna Prado, quien con paciencia y aprecio ha contribuido a que este proyecto sea una realidad

### **III Objetivos.**

#### **3.1. Generales**

- 3.1.1. Estudiar las causales que dan origen al crecimiento de las ciudades.
- 3.1.2. Conocer las inquietudes y principios bajo los cuales se seleccionan los espacios para el desarrollo urbano.

#### **3.2. Específicos**

- 3.2.1. Conocer el crecimiento urbano de la Nueva Guatemala de la Asunción durante los siglos XIX y XX.
- 3.2.1. Estudiar los diferentes aspectos que han acompañado el crecimiento urbano de la ciudad de Guatemala en el siglo XIX y parte del XX.
- 3.2.2. Determinar los barrios y cantones que surgieron en el siglo XIX y el XX, así como su evolución que llevó a constitución de las zonas.
- 3.2.3. Establecer la forma en que los habitantes de los barrios y cantones hicieron surgir un patrón cultural propio en cada uno de sus espacios urbanos.
- 3.2.4. Reconocer la incidencia cómo el crecimiento urbano ha destruido la identidad y ubicación de los barrios y cantones.

#### **IV. Revisión de Bibliografía**

La bibliografía consultada para elaboración de este trabajo, aparece detallada en la parte correspondiente del mismo, siguiendo las normas requeridas en este sentido. Es preciso resaltar, que las fuentes bibliográficas dedicadas al estudio de la evolución urbana de la ciudad de Guatemala son muy escasas, y las existentes en este sentido no han tomado en consideración los barrios y cantones surgidos durante la reforma Liberal y las transformaciones que se dieron en el inicio del siglo XX.

Los libros consultados refieren aspectos claves para entender el surgimiento de los barrios en el período colonial, pero pareciese que los historiadores han dejado un hondo vacío entre ese período y el siglo XX, como si saltásemos de un espacio de dominación hispánico a un siglo contemporáneo, olvidándose que la identidad y muchos de los elementos que tipifican el urbanismo se gestan durante buena parte del siglo XIX, especialmente a inicios cuando es trazada la Nueva Guatemala de la Asunción, y el final de ese siglo, cuando afloran los criterios liberales que dan por sentado una nueva tendencia en la organización socio política de la ciudad.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la bibliografía consultada nos permitió fundamentar bases para la consulta de documentación de archivos y la revisión de los acervos hemerográficos que permitieron construir esta laguna histórica en el desarrollo urbano. Sin duda, los enfoques presentados hasta ahora por los especialistas nos permiten conocer y ahondar en un espacio colonial y en parte en el inicio del siglo XIX, pero estos trabajos están orientados por un afán eminentemente historicista, que no relaciona el urbanismo con el orden social, y mucho menos aporta elementos analíticos que nos permitan destacar cómo la reorganización social y política de la población hace surgir nuevos derroteros para los asentamientos humanos.

Aquí juega un papel importante la reciente bibliografía editada por el Centro de estudios urbanos CEUR, que si bien su orientación es congeniar intereses multidisciplinarios para arrojar soluciones a las coyunturas urbanísticas contemporáneas de las ciudades existentes en el territorio guatemalteco, esto permite en alguna medida ahondar en el orden histórico para conocer cuál fue el origen de la población y cómo se ha desarrollado a lo largo del tiempo.

No hay que olvidar además, que estos estudios han perfilado al igual que los otros mencionados siempre una relación hacia los orígenes formales de la época colonial, pero se olvida de conectar ese pasado con el presente, borrando en alguna medida la necesidad de integrar estudios en torno al siglo XIX. Por ahora, nosotros perseguimos solventar esta falta, pero consideramos que la bibliografía en torno al siglo XIX es casi nula, ya que la misma se fundamenta en los relatos de viajeros y cronistas que de una u otra manera dejaron anotados sus anécdotas y relatos de lo que vieron y vivieron en su época.

Por lo anterior, la bibliografía que puede fundamentar las bases para un análisis desde el orden de la crónica nos deja únicamente parlamentos cálidos y a veces románticos de una ciudad que los viajeros o bien los cronistas nacionales vieron con un deseo puramente personal, nunca con criterio y mucho menos con análisis, salvo la excepción de Morelet, un viajero europeo que llegó a Guatemala a mediados del siglo XIX quien con ojos liberales juzga a una ciudad heredera de problemas coloniales derivados de la presencia española y quiere hacernos creer que su deseo es anular todo lo malo que acontece dentro de la ciudad, aunque con ello nos relate pasajes dramáticos y sórdidos, de una ciudad que se debate entre la mugre y la saciedad.

A la par de ello, para tomar una idea general de lo que aconteció en la ciudad en aquellas épocas solo contamos con breves narraciones de crónicas de la época, que como dijimos anteriormente muestran un apoyo al romanticismo y a contemplar una ciudad plena de rincones y espacios que no podemos juzgar como públicos, ni privados totalmente, por lo que los criterios que sean emitidos en el presente enfoque serán el resultado de una visión que conjugue las aportaciones escritas en ese período con un criterio de obras descriptivas, junto a noticias de la época y finalmente de la revisión de aspectos legales que nos lleven a concretar lo que prohibiciones y exigencias tenían los ciudadanos de entonces.

Entre los libros que integran leyes de ese período figura la recopilación de Pineda Mont, que fuera editada en la década de los 70 por el Ministerio de Finanzas, cuya mira era demostrar inicialmente una forma de contribución al fisco, pero que entre líneas podemos establecer que fue capaz de aportar criterios para formalizar cómo se enmarcó al ciudadanos de aquel momento.

Junto a lo anterior hay que sumar las Memorias Municipales que dan una información específica del establecimiento de los servicios básicos en los espacios urbanos que surgían en el desarrollo de la ciudad.

En esta visión bibliográfica pudimos extraer los elementos básicos para fundamentar juicios y conclusiones de los motivos que movieron a los gobernantes de aquella época para crear nuevos espacios habitacionales, y hacer surgir el criterio de una reorganización de la ciudad, la cual se desprendía de una organización de artesanos y linajes para la presencia de nuevos grupos de servicio y poder emergentes que respondían a las ideas liberales y a la nueva modalidad económico-político que era implantada para entonces en la ciudad.

La bibliografía se constituye aquí en una fuente casi primaria, ya que está constituida por crónicas y relatos que nos brindan una idea de lo que fue la ciudad en la época que nos ocupa y que unido a la consulta documental y periodística nos brinda lo que de ahora en adelante constituirá la base para conformar un tratado para comprender en mejor forma los orígenes y expansión del casco urbano de Guatemala y a partir de ello, planificar y preveer en alguna medida algunos problemas que conllevan el proceso urbanístico

## V. Metodología

El objeto principal de este estudio es el proceso de formación de los diferentes barrios o cantones de la periferia de la ciudad de Guatemala durante los siglos XIX y XX, abarcando además todos aquellos elementos que acompañan la formación de los mismos: surgimiento, espacio territorial, extensiones, aspectos de carácter legal, socio-económicos y culturales.

Fue necesario enfocar que cada cantón surgió por una necesidad de organización del espacio urbano, pero respondió además a un criterio de selección social, en el que fueron agrupados diversos sectores, y crearon además un espacio definido para cada segmento de una sociedad que empezaba a mostrar la vitalidad de contrarios que más adelante demarcaría espacios fijos para cada clase social que surgen en la vitalidad socio-económica de nuestro medio.

En esta forma fue posible establecer cuáles fueron los intereses que motivaron el surgimiento de algunos de los cantones, que posteriormente fueron transformados en Barrios, y más adelante hicieron surgir el sistema de zonas. Este fue el marco conceptual en el que se alcanzó en la investigación, que permitió construir una relación de un tema que hasta ahora permanecía inédito.

Este acervo llevó a concretar cómo la ciudad de Guatemala enfrentó diversos problemas debido al crecimiento desmedido y descontrolado, lo cual aumentó en las últimas décadas, pero contemplándolos como el resultado de algo que arrancó en el período colonial, ya que este estudio trató de enlazar los orígenes y desarrollo de un problema de desorganización que se ha dado dentro de la ciudad para destacar cómo la ciudad ha crecido desmedidamente, pero tratando de integrar a diversos sectores sociales, como buscando una demarcación por condiciones socio-económicas y variados intereses.

Esto llevó a formular una hipótesis que constituyó el punto central de comprobación, la cual planteó la necesidad de comprobar que el surgimiento de los barrios y cantones de la

ciudad de Guatemala responde a las necesidades imperantes de un nuevo modelo de organización que aceleró la incorporación de nuevos modos de producción.

A lo anterior se agregó como hipótesis auxiliar que el crecimiento urbano desordenado eliminó la característica propia de la mayor parte de barrios y cantones que surgieron en el proceso de formación de la ciudad de Guatemala.

Asimismo se consideró que los cambios de orden socio-económico, político y natural fueron elemento base para la extensión o surgimiento de nuevos barrios y cantones en la ciudad de Guatemala, lo cual fue posible comprobar luego de un detenido estudio que llevó a la consulta bibliográfica, documental y hemerográfica.

Alcanzar estos objetivos llevó desde luego a un sistema de fichaje de los numerosos contenidos en relación a este tema, en primer orden fue necesario diseñar un modelo de ficha que permitiese la consulta fácil e inmediata de los temas recopilados en diversidad de centros y lecturas complementarias.

Desde luego a la par de la recopilación se efectuaron lecturas complementarias que permitiesen una mejor comprensión y análisis de los contenidos reunidos. Se trató de obtener obras editadas en otros países que enfocaran este tema tan particular, especialmente en la región latinoamericana, sin embargo, este enfoque adolece de la misma falta en la región, no así en otros espacios mundiales, cuyas experiencias han permitido destacar mucho más los enfoques formulados en el presente reporte.

Al construir este discurso, el primer problema fue el vacío bibliográfico, especialmente en cuanto a la situación nacional. Aunque hay algunas breves referencias de la historia de los barrios y cantones del siglo XIX, estas son mínimas y dejan un hondo vacío que no concretiza este particular.

Por lo tanto, el primer gran objetivo se concretó en acercarse al conocimiento de la época, y en formular un enfoque que permitiese conocer los intereses que motivaron a

determinada organización de los espacios urbanos en el siglo XIX en la ciudad de Guatemala, lo cual obligó a una interpretación en la que se utilizaron como base modelos de análisis aplicados en otras regiones del mundo, pero colocando como puntos de referencia para una interpretación que llevó a concretar aspectos muy particulares para Guatemala.

Hay que tomar en cuenta que la ciudad de Guatemala ofrece diversidad de aspectos en su desarrollo urbano, y que el primer gran problema fue reunir una serie de datos relativos al tema para formular una base que sirviese de fundamento para la interpretación. Desde luego la inclusión de información puede ser incrementada, pero lo que hasta ahora se ha integrado es un fundamento clave para brindar las primeras apreciaciones en torno al tema.

El análisis e interpretación de los datos permitió la construcción de un discurso historiográfico que perfila en primer orden un enfoque narrativo en cuanto al crecimiento y desarrollo, así como al surgimiento de los barrios, para pasar posteriormente a una relación con el orden socio-económico y político, ya que no se puede desligar el sentido de desarrollo de la ciudad con dicho enfoque que permite una relación entre hombre y su entorno.

En el enfoque fue necesario también las entrevistas con algunas personas que de una u otra manera han tenido en sus manos la responsabilidad del diseño de los nuevos barrios y su relación con los gobernantes de turno, lo cual da una idea concreta en cuanto a la relación que debió existir en épocas anteriores en cuanto a la necesidad de brindar nuevos espacios más adecuados, y supuestamente más organizados para los grupos emergentes de cada período de la historia de la ciudad de Guatemala.

## **VI. Resultados**

Los resultados de la investigación son formulados a continuación siguiendo el numeral arábigo, con el fin de integrarlo en forma precisa y diferenciarlo del proceso del contenido que exige la presentación de los datos con nueve aspectos, los cuales aparecen, como ya se habrá percatado el lector siguiendo el orden de números romanos.

## PRESENTACIÓN

La formación y desarrollo de las ciudades en cada uno de los países se manifiesta a partir de elementos y factores particulares que intervienen e influyen de manera directa o indirecta y, son estos los que a su vez, determinan las características que las mismas adquieren en todo su proceso. Estos factores pueden ser bien de orden social, económico, político, ideológico y hasta fenómenos naturales, en donde cada uno de estos se convierte ya en el origen fundamental del fenómeno de formación o transformación de las ciudades o bien actúa o se inmiscuye respondiendo a las circunstancias del momento.

Para el caso de Guatemala, la ciudad ha estado sujeta a su asentamiento en varios lugares; primero en Imsimche hoy Tecpan- Guatemala, luego en el valle de Almolonga hoy Ciudad Vieja, posteriormente en el valle de Panchoy hoy Antigua Guatemala, y luego en el valle de la Ermita en donde actualmente se encuentra. Caso contrario ha sucedido en algunos otros países latinoamericanos, en éstos, la ciudad ha iniciado y continuado su desarrollo de manera ininterrumpida en un solo lugar, lo que ha permitido su organización y ordenamiento o reordenamiento de una manera mas rápida y sencilla.

La ciudad actual de Guatemala, es el resultado de todo un proceso histórico y de allí deriva la importancia de su estudio. Al principio la ciudad se organiza con una serie de problemas que van desde la contradicción de dos sectores opuestos en cuanto a su traslado, hasta la problemática en relación a su poblamiento, organización, y la satisfacción de necesidades y servicios básicos, esto por supuesto incluyó períodos largos entre cada una de las maneras o formas que la ciudad adopta en su estructura de organización, pero, que no por ello dejó de desarrollarse al igual que otras ciudades de países vecinos. En sus inicios requirió de estudios pormenorizados de los valles a donde asentarse y con problemas para su ocupación, hoy ha crecido y ha extendido su espacio urbano mostrando cierto desorden, inclusive, hasta hacer pasar de manera desapercibida los elementos históricos y culturales que nuestra ciudad encierra en su devenir en el tiempo. En el presente trabajo se trata precisamente de identificar el proceso de crecimiento de la ciudad de Guatemala, identificando los diferentes períodos de organización o

reorganización de una estructura urbana que se manifiesta en el surgimiento de los llamados barrios o cantones que hoy en la ciudad han ido desapareciendo debido al crecimiento acelerado que la misma ciudad ha mostrado.

Para este fin, el trabajo se ha organizado en cinco grandes temas, en el primero, se trata de establecer de manera global el significado de algunos términos de barrio, o cantón y otros relativos a la identificación de espacios urbanos habitados.

El segundo tema, nos lleva a conocer las características que el valle de la Ermita presentaba mucho antes del establecimiento de la ciudad en éste lugar, para ello, se han establecido dos momentos; su ocupación durante la época prehispánica, en donde se señala de manera general los pueblos que se asentaron en dicho valle, y la forma de organización que los mismos adoptaron, e igualmente, la ocupación de éste mismo valle después de la llegada de los españoles.

En el tercer tema, se hace referencia a la fundación de la ciudad en el valle antes mencionado, caracterizando todos aquellos inconvenientes que se manifestaron durante el proceso de su traslado, hasta su asentamiento definitivo, además, se trata de establecer una de las primeras etapas de organización en la estructura de la ciudad, que va de 1776 a 1825, en donde aparecen los cuarteles con sus respectivos barrios y de la misma forma, una de las segundas etapas que abarca de 1825 a 1871, que es cuando la ciudad adopta la estructura de organización en trece cantones.

En el tema cuatro, se identificaran algunos pueblos que se ubicaban en la periferia de la ciudad, y que posteriormente y conforme la ciudad fue creciendo se anexan a la misma para convertirse en cantones y pasar a formar parte de la estructura urbana.

Y, el último tema hace alusión a la tercera etapa o fase de organización de la ciudad, que va de 1871 a 1917, en la que se forman todos aquellos cantones que surgieron a la luz de las llamadas Reformas Liberales y que formaron parte de la estructura organizativa de la ciudad, hasta el surgimiento del fenómeno natural (el terremoto) de 1917 que cambió ésta estructura -

como resultado del desastre natural- al conformar otros barrios y/o cantones, además de los nuevos espacios que se identificaron cómo campamentos.

Para finalizar, diremos que el trabajo se desarrolló siguiendo los lineamientos y objetivos que se consideraron en el proyecto que previamente se elaboró para dicho efecto y que fuera aprobado por el programa universitario de investigación sobre asentamientos humanos de la Dirección General de Investigación DIGI de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que coordina el licenciado Helvin Velásquez Ramos de quien se recibió todo el apoyo necesario durante toda la ejecución del mismo.

## ÍNDICE

- 1. CONSIDERACIONES EN CUANTO AL TERMINO DE BARRIO O CANTON**
- 2. EL VALLE DE LA ERMITA O DE LAS VACAS ANTES DEL ASENTAMIENTO DE LA NUEVA CIUDAD.**
  - 2.1 Su ocupación durante la época prehispánica
  - 2.2. Su ocupación durante la época colonial
- 3. FUNDACIÓN DE LA NUEVA CIUDAD EN EL VALLE DE LA ERMITA.**
  - 3.1. Su traslado.
  - 3.2. Primera forma de organización (1776-1825)
  - 3.3. Reordenamiento de la ciudad (1825-1871)
- 4. DE LOS PUEBLOS DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD QUE SE CONVIRTIERON EN CANTONES O BARRIOS**
- 5. BARRIOS Y/O CANTONES SURGIDOS DURANTE Y DESPUÉS DE LAS REFORMAS LIBERALES DE 1871**

## 1. CONSIDERACIONES EN CUANTO AL TERMINO DE BARRIO O CANTON

En torno al ordenamiento de la ciudad encontramos varias connotaciones y al parecer todas son empleadas para designar lugares específicos que forman parte del área de la ciudad. Así, se mencionan los siguientes términos: cuarteles, barrios, y cantones.

Al hacer referencia al termino de barrio se ha dicho que es “...cada una de las partes en que se dividen los pueblos grandes o sus distritos. Arrabal, sitio externo de una población. Grupo muy apartado de casas que con otros conforman un pueblo. Aldehuela dependiente de otra población ... Y sobre cuartel se dice que es un distrito o termino en que suelen dividirse las ciudades o villas.”<sup>1</sup>

Otra definición nos señala que barrio es cada una de las partes en que se dividen las ciudades grandes, caserío agregado a una población, aunque este apartado de ella. En relación al termino cantón, se piensa como una división administrativa de ciertos países y al cuartel se le relaciona con un barrio o distrito.<sup>2</sup>

Richar Adams, en un trabajo que aparece publicado en el Seminario de Integración Social.<sup>3</sup> hace referencia a los cantones, barrios y cuarteles, considerando que los mismos son parte de la ciudad y resultado de las subdivisiones que en ella se establecen y en las cuales se ubican grupos de personas con fines comunes.

En una reseña histórica de la fundación de lugares, villas, ciudades y propios en América, escrita por Joaquín Pardo y publicada en la Memoria de la Gestión Municipal de los años 1949, 1950 y 1951<sup>4</sup> se hace referencia a la demarcación de lugares específicos y se afirma, que dicha costumbre tiene su origen y reconocimiento legal durante el proceso de conquista, a través de los

---

<sup>1</sup> Aguilar, Martín Alonso. Enciclopedia del Idioma. Ediciones Madrid, España. 1958.

<sup>2</sup> García Pelayo, Ramón. Diccionario Larousse. Ediciones Noguer. Barcelona 1972.

<sup>3</sup> Richard Adams. Seminario de Integración Social, Volumen V. Guatemala. Sf.

<sup>4</sup> Memoria de la Gestión Municipal de los años 1949-1950-1951, bajo la administración del Ingeniero Martín Prado Vélez. Guatemala, América Central diciembre 1951

llamados requerimientos aprobados por los juristas y teólogos en Valladolid en 1513 y que autorizaba la toma de posesión de territorio y pobladores.

Según los datos proporcionados, **el barrio** formaba parte de la traza, lo mismo que decir delimitación de lugares, apareciendo desde la misa toma de posesión de territorio por parte de los conquistadores. Al respecto se dice:

“Consumada la posesión del territorio, efectuada la fundación del Ayuntamiento y determinado el asiento, prosediase a la TRAZA, o sea a la demarcación de calles e islas o manzanas, y a la determinación de solares. En torno a la *traza*, que en si venia a constituir el casco del Lugar, de la Villa o de la Ciudad, se señalaban los BARRIOS donde deberían residir los núcleos indígenas que habían cooperado en la conquista o que se habían sometido y servido en calidad de auxiliares. Tal es el origen de los barrios de Utatecos (quiches), Guatimaltecos (cakchiqueles) y Tlascaltecas (mexicanos) que hubo en torno de la ciudad de Santiago”.<sup>5</sup>

Subraya el mismo autor que en el Libro Primero de Cabildos no existen datos que testifiquen la existencia de traza en Iximche. Pero si los existen en cuanto al asiento y traza de la Ciudad en el Valle de Almolonga.

Tomando en consideración lo anterior, puede deducirse que los barrios son el resultado del la organización, delimitación y ordenamiento de la ciudad desde la fundación o asentamiento de las ciudades por parte de los españoles. En tal sentido estos formaban parte integral de ésta.

Al trasladarse la ciudad al Valle de la Virgen, en 1776, se siguió con esta forma de organizar la ciudad, agregando además, detalles específicos en cuanto al ordenamiento de calles y viviendas.

Los documentos consultados, muestran que en la nueva ciudad para su organización e identificación, se emplearon éstos términos: cuarteles, barrios y cantones, agregándose también

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*

después del terremoto de 1917 los llamados campamentos y es hasta décadas después, cuando aparecen las llamadas colonias.

Es importante aclarar desde luego, que durante el siglo XIX se referían de igual manera a barrio que a cantón considerando que los dos términos representaban lo mismo.

Los barrios y cantones entonces, serán considerados cómo espacios territoriales que se ubican alrededor del centro de la ciudad en donde por lo general residen personas que prestan a la capital servicios que van desde su construcción, reconstrucción y abastecimiento, pero a su vez, los grupos o sectores sociales que conforman estos lugares, sincronizan intereses culturales que los llevan a la creación, práctica y conservación de elementos culturales particulares. Los barrios y cantones se ubican en la mayoría de las ocasiones en la periferia de la ciudad pero, forman parte integral de esta.

## 2. EL VALLE DE LA DE LA ERMITA O DE LAS VACAS ANTES DEL ASENTAMIENTO DE LA NUEVA CIUDAD.

### 2.1 Su Ocupación Durante La Epoca Prehispánica

La zona central del valle de Guatemala desde una época muy antigua, siempre estuvo habitado por diferentes grupos sociales. Podemos mencionar en este sentido, el sitio arqueológico de Kaminaljuyu, que a partir de una etapa muy temprana se convirtió en una de las ciudades más grandes de Mesoamerica.

El desarrollo de Kaminaljuyu, se vio interrumpido hacia finales del período Clásico tardío, marcando la decadencia de ésta ciudad, que fue abandonada gradualmente, por motivos que se desconocen, después de haber sido por muchos siglos un centro muy importante en cuanto a actividades políticas, económicas y religiosas.<sup>6</sup>

Al desaparecer Kaminaljuyu, alrededor del año 1000 d.c. los pokomames toman el control político, económico y territorial de la zona. Uno de los señoríos más importantes de esta etnia fue Mixco, que tenía su centro principal en el sitio arqueológico de Chinautla Viejo, situado en el área actualmente conocida como Tierra Nueva, el cual era defensivo, ubicado en una cuchilla de tierra rodeada de barrancos.<sup>7</sup>

Se sabe que los Pokomames estaban organizados muy similarmente a los demás grupos que habitan el territorio guatemalteco. En este caso, señala Chinchilla, que los españoles durante la conquista utilizaron el término parcialidades para referirse a las unidades sociales básicas del posclásico. Estas unidades también recibían diferentes nombres en los idiomas indígenas como: “chinamit”, “molab” y “calpulli” o “calpul”. Las parcialidades eran grupos territoriales, es decir que sus miembros gozaban del acceso a determinadas extensiones de tierra que cada parcialidad poseía en forma comunal. El tamaño de las tierras era variable, igual que el número de personas

---

<sup>6</sup> Martínez, Gustavo. Kaminal-Juyu: El Montículo A-IV-2 Como un contexto Histórico. Tesis de Licenciatura en Arqueología. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 1994.

<sup>7</sup> Chinchilla, Oswaldo. Historia de la Arqueología Guatemalteca. En Historia General de Guatemala. Vol. I. Fundación de Amigos del País, Guatemala 1997

que constituía cada parcialidad, que podía oscilar desde unos cientos o más. Estas unidades sociales eran gobernadas por los jefes de las familias aristocráticas pertenecientes a aquellas, los que usualmente se denominaban ahpop. Los miembros dominantes de las parcialidades ejercían funciones judiciales y recolectaban tributos de plebeyos.

En términos generales, la sociedad Pokoman era estratificada, contando con tres clases como: los nobles y plebeyos que era rígida y que tenía requisitos de nacimiento para pertenecer a las mismas, con excepción de la clase más baja o sea la de los esclavos.<sup>8</sup>

Posiblemente como resultado de los conflictos guerreros, algunas parcialidades se agruparon en unidades mayores, denominadas amak, que actuaban a modo de confederaciones políticas, en contraposición a otros grupos.

En cuanto al patrón de asentamiento los Pokomamens manejaron tres términos como lo son pueblo, caserío y pauyu. El primero en idioma Pokoman era conocido como “tinamit”, y según Miles, hacía referencia solo a la planta física, que regularmente estaba rodeado de murallas de piedra y argamasa o “koxtun”, tenía terraplenes o koxtura o “Chot”, una plaza o “cayal” y mercado o “caybal”, bodegas para los artículos de los comerciantes o “quembal pat”, edificios públicos como el del consejo o “popol pat”, prisión o “tzalmaal”, un granero público o “teck”, y juegos de pelota. Por último dentro de las fuentes etnohistóricas no aparece alguna descripción sobre la distribución de los diferentes pueblos Pokomames en términos de barrios.

Los caseríos eran unidades dependientes y sostenedoras de pueblos en los aspectos político, religioso y económico. Regularmente se refería a una pequeña concentración de casas o “quiz a vach tenamit” y “kokamak”. La primera significaba pequeño lugar en presencia del pueblo, y la segunda pequeña población.<sup>9</sup> Por último, los “pajuyu” eran al parecer aldeas, en donde las casas estaban lejos unas de otras y la tenencia de la tierra no era del todo claro.

---

<sup>8</sup> Miles, Suzanne. Los Pokomames del Siglo XVI. Ministerio de Educación, Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala. 1983. Pág. 125-127

<sup>9</sup> *Ibíd.* Pág. 137

En síntesis, estas tres formas de asentamiento eran la base fundamental dentro del cual, los Pokomames lograron constituir y mantener su poder político, económico y territorial sobre los alrededores del valle, que como veremos mas adelante las disputas por este territorio se fueron acrecentando principalmente cuando los Cakchiqueles penetran en esta zona. Un ejemplo de esto fue la disputa de las tierras de Yampuc por ambos grupos.

Las Anales de los Cakchiqueles menciona las sucesivas alianzas entre los Cakchiqueles y los Pokomames de Mixco, e indica que en cierto momento el primero de los grupos aniquiló al pueblo de Mixco.

## **2.2. Su Ocupación Durante La Epoca Colonial**

El Valle de la Ermita o de las Vacas a donde había de trasladarse la ciudad de Guatemala después de los terremotos del año 1773, no era un lugar deshabitado. Como ya se señaló, existen datos que indican sobre la existencia de varios grupos de personas que habitaban el lugar desde la época prehispánica. Además, seguramente se multiplicó a partir del momento en que se dieron los repartimientos de tierras durante el proceso de conquista por parte de los españoles. Las personas que residían en este valle, gozaban de buena salud y vivían muchos años, ya que en el mismo se manifestaba buen clima y existía abundancia de recursos.

Los estudios realizados por la comisión para elegir el lugar a donde debía trasladarse la nueva ciudad, reflejan que este valle tenía una extensión de 371 caballerías, 4 cuerdas y 4, 375 varas cuadradas, mayor dimensión que los otros valles: el Valle de Jumay y el Valle de Jalapa<sup>10</sup>. Además contaba el lugar con abundante agua, madera, materiales de construcción, lugares cercanos para el trabajo de la agricultura, etc.

Un padrón mandado a efectuar por el gobierno para conocer el numero de habitantes de la Ermita, refleja que a 29 de noviembre del año 1,774, habían 5,917 habitantes, repartidos de la siguiente manera: 230 familias de españoles con 1,876 personas que habitaban 50 ranchos de teja, 202 de paja nuevos y 26 de la misma clase. Otros que no eran españoles sumaban 429

---

<sup>10</sup> signatura A1.2.2, legajo 1801, expediente 11805, folio 119v, año 1173. AGC.

familias con 2,373 personas, habitando en 9 ranchos de teja, 373 de paja nuevos y 27 viejos y vecinos antiguos anterior al traslado había 234 familias con 11,668 personas en 6 ranchos nuevos de teja, 40 de paja y 203 viejos.<sup>11</sup> Otro dato que no menciona cantidad pero, si el tipo de gente y cómo se distribuían, hace referencia a lo siguiente: “...el grupo de españoles vive “abajo del río” en sus casas y milpearías sin alguacil o autoridad reconocida y atendidos temporalmente por los curas misioneros. El grupo de mestizos y mulatos que unidos a unos cincuenta españoles forman “El Carmen” que tiene un excelente clima y en el cual hay personas de mas de cien años de edad. El grupo de indios laborios que ocupan la parte alta y cercana a la iglesia, viven bajo la advocación del “Señor”, organizados con su alcalde, son los sostenedores del culto y ornato del templo de “Nuestra Señora del Carmen”<sup>12</sup>

En el lugar al que nos referimos, no se habían formado poblados específicos, lo que existía eran potreros, Haciendas y tierras de labor.. Galicia Díaz, en base a los planos de 1774 - 1775 y los datos que toma de Batres Jáuregui señala los siguientes: labor de San José, Labor de don Nicolás del Cid, labor de don José Gómez, labor de don Bernabé Muñoz, Hacienda de don Lorenzo Solares, labor lo de Contreras, potrero Hincapié, tierras de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, potrero Luis Dardon, potrero de los Montenegro, y labor de don Juan Bardales.<sup>13</sup> Lo que si hay que aclarar es que el valle se encontraba rodeado de poblados como lo era Canales, Petapa, Pinula, Chinautla, Mixco, Santa Inés, Amatitlán, San Raymundo y Santa Catarina, pueblos que abastecerían a la nueva ciudad al igual que lo hacían cuando ésta se encontraba en el Valle de Panchoy.

Ya para 1566, se hace mención de la Virgen del Carmen la que se dice se encontró en el Rincón de la Leonera y traída por Juan Cotz a encargo de las monjas de Santa Teresa a una ermita que se construyo para su veneración en un cerrito ubicado a inmediaciones del valle. En el año de 1620 y para que hubiese siempre quien sirviera a la Virgen, se sacó de los montes de

---

<sup>11</sup> AGI. Guatemala 662. padrón de habitantes de la Ermita. En Zilbermann de Lujan. Aspectos Socioeconómicos del Traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-183). Editorial Serví prensa Centroamericana. Guatemala 1987. Pág. 72

<sup>12</sup> Galicia Díaz, Julio. Destrucción y traslado de la Ciudad de Guatemala. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 1976. Ob. Cit. Pág. 34-35

<sup>13</sup> *Ibíd.* Pág. 40-41. En este trabajo se señalan las medidas de cada labor, hacienda o potrero, además el nombre a quien pertenecía

Canalitos veinte familias de indios poniéndolos cerca de dicha ermita y exonerándolos del pago de tributos pero debían atender a los conquistadores que poseían hatos de ganado en el área<sup>14</sup>.

La referencia anterior, nos da una idea de las características que el valle presentaba, además sobre la cantidad y distribución de personas que habitaban la Ermita por los años en que se efectuaría el traslado.

---

<sup>14</sup> Juarros y Montufar, Domingo. Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala. Editorial Asociación de Amigos del País. Guatemala. 1999. Pág. 72

### **3. FUNDACIÓN DE LA NUEVA CIUDAD EN EL VALLE DE LA ERMITA**

#### **3.1. Su Traslado**

El traslado de la ciudad al valle de La Ermita, como ya se sabe, se debió a los terremotos ocurridos el 29 de julio del año 1773. El proceso del traslado de la ciudad, se hizo acompañar de una serie de conflictos que reflejaban los intereses de sectores hegemónicos que veían ya en la realización del traslado o en la reconstrucción de la ciudad la pérdida o en todo caso la sacraficación de algunos privilegios que por años les había permitido disfrutar la ubicación y estructura de la ciudad ubicada en el Valle de Panchoy.

Al calor de este conflicto, y los intereses de cada sector, se emiten opiniones diferentes en relación al impacto del fenómeno natural ya mencionado. Unos exageraban el golpe causado por el terremoto, detallando minuciosamente los grandes desastres, justificando la necesidad del traslado inmediato. Otros por el contrario, acusaban a los primeros de exagerar al describir de esa manera los hechos, aduciendo que era factible la reconstrucción de dicha ciudad, aprovechando los materiales existentes ya que dicho traslado representaría gran inversión de recursos de los que se carecía.<sup>15</sup> Resultado de lo anterior fue el surgimiento de dos bandos: los terronistas y los traslacionistas.

Los personajes en los que se centró dicha contradicción fueron entre el Capitán General Don Martín de Mayorga y el arzobispo Cortes y Larraz. Este último defendía los intereses de la iglesia, específicamente, temía la pérdida de todas aquellas prebendas (diezmos y cualquier otro tributo pagado a la iglesia) siendo que ésta en el Valle de Panchoy, tenía asegurado gran cantidad de fieles que veneraban a patronos determinados y ésta estructura no podía seguir siendo la misma en la nueva ciudad, salvo después de varios años de trabajo. Por su parte, en una oportunidad, Don Martín de Mayorga, informaba al rey respecto a la preocupación que le causaba la gran cantidad de personas que perdían el miedo de seguir viviendo en la ciudad destruida a fuerza de la costumbre, pero que no se sentía con la autoridad suficiente para obligar

---

<sup>15</sup> Zilberman de Lujan. Ob. Cit.

a la gente a trasladarse ya que tropezaba con el estado eclesiástico que tenía incluso mayor autoridad que el gobierno.<sup>16</sup>

Al final de cuentas y aún ante todas las contradicciones existentes se va a ordenar la inspección de los tres posibles lugares a donde podría trasladarse la ciudad: El valle de La Ermita, valle de Jalapa y valle de Jumay. El resultado de este estudio determinó que el valle de La Ermita reunía las condiciones requeridas para dicho traslado. Del mismo se dijo “En el valle de La Ermita, según las declaraciones de los testigos y el reconocimiento efectuado por la comisión, los aires eran sanos porque el país estaba habitado por “hombres de mucha edad y gente robusta”, el clima bueno, las aguas abundantes, lo que facilitaba la instalación de molinos, la tierra era fértil, propicia para toda clase de sementeras y frutos, el trigo podía seguirse surtiendo de Comalapa, Tecpán y los Canales. En los bosques cercanos había abundante madera para las edificaciones y los materiales de construcción se encontraban fácilmente...”<sup>17</sup>

Finalmente, se recibe una real cedula el 1º. De diciembre de 1775 en la que se aprobaba el traslado formal al valle de La Ermita, situación que aprovecho Mayorga para presionar a los indecisos a efectuar el traslado. A manera de aliciente, se les ofreció a las comunidades, iglesias centrales y filiales los mismos terrenos que poseían en la antigua ciudad, donados gratuitamente y ubicados en el mismo lugar.

Para cubrir los costos de la construcción de la nueva ciudad, el 16 de junio de 1774, la corona cedió el producto de la renta de alcabala por diez años, debiéndose aplicar tres cuartas partes para los pobres necesitados y una cuarta parte para construir edificios. “De esta misma renta de alcabalas, ya en el mes de abril de 1776, se conceden cuatro mil pesos a cada comunidad de religiosos para que procedan a la construcción de nuevos conventos, seis mil pesos a las comunidades de religiosos, al hospital de San Juan de Dios y Beatario de Indios cinco mil pesos, y se encarga la construcción de doscientas casas en la nueva ciudad para el socorro de menstruales, oficiales o personas necesitadas.<sup>18</sup> De la misma manera, la corona cedió por Real

---

<sup>16</sup> *Ibíd.* Pág. 67

<sup>17</sup> *Ibíd.* Pág. 63

<sup>18</sup> *Ibíd.* Pág. 81.

Cedula el 21 de septiembre de 1775 dos reales novenos que le correspondían de los diezmos del arzobispado, asimismo, el producto de las vacantes mayores y menores. Algunas personas sin embargo, tuvieron que cubrir por su parte, los gastos que significó el traslado y construcción de sus propias vivienda.

### **3.2. Primera Forma De Organización (1776-1825)**

La estructura que adoptaría la ciudad en ese momento, estaría determinada en gran medida por las características geográficas del lugar en donde se asentó. Puede observarse que este sitio ubica a su alrededor barrancos prolongados que dan la característica de ser una zona defensiva. Los únicos espacios en donde no se encuentra este tipo de accidente geográfico, fueron establecidas salidas y entradas principales de la ciudad, y son las mismas que se utilizan en la actualidad. La expansión de la ciudad manifestada en los años posteriores, se dirigió en esta misma dirección, hacia donde lo permitía el terreno aunque posteriormente ayudaría en gran manera la construcción de puentes.

El diseño del trazo de la nueva ciudad, estuvo a cargo de Marcos Ibáñez a quien le fuera concedido el titulo de “Arquitecto Principal de la Ciudad de Guatemala” autorizándole además, tres mil pesos anuales y mil para sus ayudantes. Este diseño se conservó casi durante la primera mitad del siglo XIX y de igual manera los edificios contemplados en el mismo, aún cuando posteriormente sufrieron variantes.

Los limites del valle en donde se asentó la nueva ciudad quedarían de la manera siguiente: “Al norte hasta los ejidos lindantes con Chinautla, al sur con los ejidos pertenecientes al valle de las Mesas o Canales, al este con los ejidos de las Vacas y Pinula y al oeste con los terrenos del Incienso, pasando por ejidos del Llano de la Culebra, Aldana, Castañeda, Las Mojarras, El Potrero, Mico y las tierras que eran propiedad de los Bran, los Fuentes y los Cotios”.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Galicia Díaz. Ob. Cit. Pág. 36

La fundación de la ciudad en el Valle de la Ermita, además de un estudio pormenorizado del lugar a donde se construiría, requirió el establecimiento de un nuevo nombre.<sup>20</sup> El nuevo nombre que recibiría la nueva ciudad fue establecido por la corona española. Por Real Orden de 23 de mayo de 1776, se nombra a la capital Nueva Guatemala de la Asunción<sup>21</sup>.

No se adoptó una estructura diferente a la que existía en Antigua. Los primeros barrios que aparecen señalados para cada uno de los cuarteles establecidos para el primer ordenamiento de la nueva ciudad, en su mayoría fueron trasladados al moderno lugar de asentamiento de la ciudad con sus mismos nombres.

Ya para el Valle de Panchoy, en 1761, se había determinado una estructura urbana basada en cuarteles y barrios y aun cuando al parecer no funcionó como tal, fue establecida con esos fines. Para el nuevo asentamiento en el Valle de la Ermita, en 1791, aparece claramente un ordenamiento de la ciudad, además de las autoridades responsables para cada cuartel o barrio. Esta organización quedó descrita y detallada de la manera siguiente:

“DESCRIPCION DE QUARTELES Y BARRIOS E INSTRUCCIONES DE SUS ALCALDES, FORMADAS POR EL SEÑOR OIDOR D. FRANCISCO ROBLEDO, Y APROBADAS POR EL M. ILUSTRE SEÑOR PRESIDENTE DON BERNARDO TRONCOSO, CON ACUERDO DE LA REAL SALA DEL CRIMEN, PARA LA CAPITAL DE GUATEMALA. AÑO DE 1791

Descripción de Cuarteles y Barrios.

---

<sup>20</sup> Debe tomarse en consideración que la ciudad que se asentó en varios lugares fue conocida con nombres diferentes: “Nació como Villa o Ciudad de Santiago o del Señor Santiago como dice Alvarado a Cortes en su carta el 28 de julio de 1524. Se llamó después, la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de Guatemala” Galicia Díaz. Ob. Cit. Pág. 45. Sin embargo, cuando se ubicaba en el Valle de Panchoy por costumbre se le llamó simplemente ciudad de Guatemala, al igual que se hace actualmente.

<sup>21</sup> Zilbermann de Lujan. Ob. Cit. Pág. 89

Dividese esta capital en seis cuarteles, quatro en la nueva población, y quadro de la ciudad, y dos en el Barrio de la Ermita, cuya denominación y demarcación es en la forma siguiente:

Quartel de S. Agustín

Sus barrios:

El Perú

S. Juan de Dios

Quartel de la Plaza Mayor

Sus barrios:

S. Sebastián

Escuela de Christo

Quartel de Sto. Domingo

Sus barrios:

Habana

Capuchinas

Quartel de la Merced

Sus barrios:

Catedral

San josef

Quartel de la Candelaria

Sus barrios:

Tanque

Marrullero

Quartel de Uztariz

Sus barrios:

Ojo de Agua  
Santa Rosa”<sup>22</sup>

Las colindancias y límites de los cuarteles así cómo de sus respectivos barrios se registraban dentro de la estructura de organización de la ciudad como sigue:

**El cuartel de San Agustín**, estaba dividido al norte, por el callejón del Camposanto y la calle de San Juan de Dios; la calle del Estanco del Tabaco por el este y mirando al campo por el oeste y sur. Su barrio El Perú estaba compuesto de 31 manzanas, dividido al norte por la calle de Santa Clara, al este por la del Estanco del Tabaco, extendiéndose por la parte sur y oeste al Calvario, Pedreras, Guarda de Santa Rosa y rancherías de su intermedio. Su barrio San Juan de Dios comprendía 25 manzanas, separado al norte por las calles del Camposanto y San Juan de Dios; por el sur la calle de Santa Clara; por el este la del Estanco del Tabaco y por el oeste, las ladrilleras y barrancas de su frente.

**El cuartel de la Plaza Mayor**, estaba dividido hacia el sur, por las calles del Camposanto y de San Juan de Dios; por la calle de La Concepción hacia el este, mientras que el norte y sur miraban al campo. Su barrio San Sebastián estaba formado por 35 manzanas, separándolo por el sur la calle de Santa Catalina; por el este la de La Concepción y por el norte y oeste las barrancas de su frente. Su barrio Escuela de Cristo estaba formado por 33 manzanas, siendo su límite de la Concepción y al oeste el Guarda del Incienso y sus barrancos.

**El cuartel Santo Domingo**, colindaba al norte con la calle de Santo Domingo; al oeste con la del Estanco del Tabaco, mientras que el sur y este miraban al campo. Su barrio La Habana se componía de 29 manzanas, dividido hacia el oeste por la calle de Gálvez; al norte por la de Santo Domingo; al oeste con la del Estanco del Tabaco, mientras que el sur y este miraban al campo. Su barrio Capuchinas estaba integrado por 36 manzanas, colindando al norte por la calle de Santo Domingo; al este por la de Gálvez y al oeste por la del Estanco de Tabaco, extendiéndose rumbo sur al Rastro y Barranquilla de La Palma.

---

<sup>22</sup> Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Academia de Geografía e Historia. Tomo III Guatemala 1926. pp. 159-160

**El cuartel de la Merced**, estaba dividido hacia el oeste, por la calle de La Concepción; al sur por la de Santo domingo; hacia el este por las de Candelaria, Plazuela de San José y Ojo de Agua y, por el norte, el Santuario del Carmen y Potrero de Corona. Su barrio La Catedral estaba integrado por 35 manzanas dividiéndolo las calles de La Concepción por el oeste, la de Santo domingo por el sur; las de Gálvez, Esquivel y la Partida por el este y, por el norte, el Potrero de Corona, que estaba dentro de su jurisdicción. Su barrio San José tenía 30 manzanas, separado rumbo oeste por las calles La Partida, Esquivel y Gálvez; por el sur la de Santo Domingo; por el este las de Candelaria, San José y Ojo de Agua y, por el norte, la de La Providencia, cerro del Carmen y alfalfar llamado de Peña.

**Al cuartel La Candelaria**, lo separaban hacia el este, las calles de Peinado, de Chamorro, Francesa, Los Encuentros y Sánchez; hacia el oeste las de Candelaria, San José, pared del Potrero de Corona y Marrullero; hacia el sur la de La Providencia y Ojo de Agua y, por el norte, la de Pacheco. Su barrio el Marrullero tenía 17 manzanas y limitaba al sur por la calle de Pacheco; al este las de Chinautla, Los Encuentros y Sánchez; al oeste la pared del Potrero de Coronó y Barranca del Marrullero y, al norte, el Potrero de Bancos, que le pertenecía.

**El cuartel de Uztariz**, estaba separado al oeste por las calles Peinado, Chamorro, Francesa, Chinautal, Encuentros y Sánchez; por el sur el Ojo de Agua, mientras que el norte y este daban al campo. Su barrio Ojo de Agua contaba con 31 manzanas, dividido hacia el este por las calles de Peinado y Chamorro; al norte el callejón San Juan de Dios (el viejo); al oeste la barranca y cerco de Uztariz y por el sur la calle Ojo de Agua. Su barrio Santa Rosa tenía 22 manzanas y colindaba al sur con el callejón San Juan de Dios (el viejo); al oeste con las calles Francesa, Chinautla, Los Encuentros y Sánchez; al este y norte se extendía hasta el Guarda de Chinautla, Guarda de La Asunción y demás que tenía en sus frentes.<sup>23</sup>

Para aclarar el hecho del traslado de los barrios que existían en Antigua a la nueva ciudad, puede verse los datos que sobre la existencia de los mismos nos presenta Fuentes de Guzmán. Afirma que en el Valle de Panchoy al momento de los terremotos se encuentra el barrio

---

<sup>23</sup> Gall, Francis. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo II Compilación Crítica. Tipografía Nacional. Guatemala 1978.

de: San Francisco, Los Remedios surgido desde principios del siglo XVII, el del Calvario, el Tortuguero, el Espíritu Santo, el de la Pólvora, el de San Jerónimo, el de la Recolección, el de Santiago, el de San Antón o San Antonio Abad, el de la Joya, el del Manche, el de Candelaria, el de Santo Domingo, la Chácara, el de Chipilapa y el de Santa Cruz. De la misma manera, los pueblos de: Jocotenago, San Felipe, San Cristóbal el Bajo, Santa Ana, Santa Isabel, San Bartolomé Becerra, y San Juan Gascon. Un poco mas alejados: San Gaspar, San Cristóbal el Alto, San Pedro Las Huertas, San Lucas, San Andrés Dean, Santo Tomás, Magdalena y San Miguelito.<sup>24</sup>

Si se observa, algunos de estos nombres aparecen en la nueva ciudad ya cómo barrio o cuartel. Entre estos barrios que fueron trasladados, se encontraban unos de los más antiguos que se habían formado en el Valle de Panchoy, tal es el caso del de Santo Domingo que también se conoció cómo el de Malapa. Además, el de San Francisco y el de la Merced.

En cada cuartel y los barrios, se nombraron alcaldes con funciones específicas para cada uno. En las instrucciones de los alcaldes de cuartel se planteaba que podía ser alcalde del mismo aquel oidor que viviera dentro de dicho cuartel o en todo caso mas inmediato a éste. Para el caso de las funciones que debía cumplir en éste cargo se señaló que “El Jefe de cada cuartel es responsable de su sosiego, tranquilidad y buen orden, para cuyo logro procurará que se verifique, en todas sus partes, la Instrucción de Alcaldes de Barrio; imponiendo a estos del modo de hacerlo con suavidad, madurez y templanza, y aconsejándoles que los casos particulares que ocurran, para su mayor desempeño: y para su gobierno se pasara a cada uno un ejemplar de ellas, con inserción de éstas, y de la división de quarteles.”<sup>25</sup>

Además de los alcaldes, quedó asentado en dichas disposiciones que “para cada Quartel se señalará uno de los cinco Escribanos Receptores o de los Oficiales de Sala, que hay en la Real Audiencia, y en su defecto, algún Escribano Real o Público, con especial encargo de que asista al Jefe, y Alcaldes de Barrio, en las materias que ocurran propias del quartel, a cuyo efecto habrá

---

<sup>24</sup> Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio. Recordación Florida, discurso historial y demostración natural, material y militar y política del Reino de Guatemala. Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala. 1933.

<sup>25</sup> Instrucciones de los señores Alcaldes de Cuartel. En Chinchilla Aguilar, Ernesto. El Ayuntamiento Colonial de la Ciudad de Guatemala. Editorial Universitaria, Guatemala. 1961. Pág. 261-262

de vivir dentro del él, facilitándole, si no la tuviera, casa proporcionara, aunque sea a costa de arrojar de ella algún vecino, que la viva por arrendamiento, y su importe lo pagará puntualmente el Escribano”<sup>26</sup>.

Se nombraron también alcaldes para cada uno de los barrios de la ciudad. “Todos los años se nombrará un Alcalde para cada Barrio, que será precisamente Español, de honradez conocida o que por tales se hallen reputados y vecino de él, a no ser que absolutamente no haya Español alguno o que el que hubiere tenga legítimo impedimento para serlo, en cuyo caso se nombrara de inmediato; y cada Alcalde elegirá un vecino, de los de la plebe de su Barrio, para su Alguacil, cuya elección turnará semanalmente entre todos, mientras que pudiéndose dotar de propios, se fija su nombramiento, y por las diligencias que hicieren llevarán los mismos derechos que llevan los Comisarios de la Real Audiencia”<sup>27</sup>. Estos cargos debían de ser ocupados –como puede verse- por aquellas personas que tenían cierta posición social reconocida, tal y como lo señalan las instrucciones, correspondía la ocupación de estos cargos a los españoles. Sin embargo dentro de esta misma instrucción se indica que ningún vecino podía excusarse en no tomar bajo su responsabilidad dicho cargo.

Los barrios tendrían un estricto control por parte de estos alcaldes, quienes tenían bajo su cargo una serie de funciones que iban desde el cuidado del ornato de las calles de los barrios, hasta funciones de carácter administrativo y policiaco<sup>28</sup>. Una idea de cómo los alcaldes debían de cumplir funciones específicas la podemos encontrar en una instrucción que para ellos se emitió con ese mismo fin: “los Alcaldes de los Barrios de la Ermita dispondrán oportunamente que sus vecinos pongan sus casas en línea, formando calles, donde no las hubiese, que cerquen sus sitios, que frecuentemente los limpien y arranquen el zacate de ellos y de las calles, y plazuelas que les correspondan a sus entorno y el de sus casas a fin de que queden estas descubiertas y no entre el monte y maleza en que hoy se hallan”<sup>29</sup>

---

<sup>26</sup> *Ibíd.* Pág. 261.

<sup>27</sup> Instrucción de Alcaldes de Barrio. Chinchilla Aguilar. *Ob. Cit.* Pág. 202.

<sup>28</sup> Sobre las Instrucción de los señores Alcaldes de Cuartel y Alcaldes de Barrio, puede verse el apendeci que aparece en el libro de Chinchilla Aguilar. *Ob. Cit.*

<sup>29</sup> Signatura. A-1. Legajo 41. Expediente 995. Folio 45 AGC.

Es importante resaltar cómo a la par de la estructura espacial que va adoptando la nueva ciudad en sus primeros años, se organizan autoridades administrativas y de control para cada barrio y cuartel.

Sin embargo, aun cuando se hacía todo cuanto fuera posible por establecer un aparato de control administrativo y territorial de cada barrio y cuartel, la estructura de la ciudad -tal y como ya se manifestó- en sus primeros años, no presentó cambios trascendentales que la diferenciaron en relación a las características de la ciudad que se había ubicado por años en el Valle de Panchoy.

Los sectores sociales igualmente siguieron el mismo orden que ocuparon en la antigua ciudad. En el centro de la misma se establecieron los españoles y los criollos, alrededor los indígenas que residían ya en barrios o poblados. Estos últimos, fueron el especial soporte para suplir las necesidades de laboreo para la reconstrucción de la nueva ciudad, de igual forma, actividades dirigidas al abastecimiento de la misma.

El traslado de la ciudad, se hizo en medio de conflictos, resultado de los intereses encontrados, lo que trajo como consecuencia el hecho de que en sus primeros momentos, la ciudad no contara con muchos habitantes y tampoco con construcciones sólidas. Los primeros residentes no dejaron sus primeras “barracas” sino hasta veinte años después, para pasar a construir sus viviendas en el área proyectada para la ciudad. Las primeras viviendas de las que se hace mención, se ubicaron en el conocido asentamiento “La Parroquia”.

La nueva ciudad, y las viviendas construidas en este reciente lugar, tuvieron que edificarse bajo las mismas características de la ciudad colonial española. “plano damero con la Plaza Mayor en el centro, calles divididas en manzanas y solares, viviendas de solo un nivel y con patio interior, marcado declive central-periférico en el status social.

A las calles, se les dio bastante amplitud y los solares se distribuyeron tomando en consideración el tamaño y condición de la propiedad abandonada en la antigua ciudad, además de tomar en cuenta también la posición social. (a mayor posición social, mayor oportunidad de

ubicarse en una área céntrica). Esta misma suerte no corrieron los de menor condición social, así por ejemplo, los matadores, carniceros, curtidores, etc. fueron ubicados en la periferia.<sup>30</sup>

Una nota importante sobre la ciudad a principios del siglo XIX, en el orden administrativo y demás características nos la proporciona Ramón Salazar y a este mismo respecto dice que durante la administración de Mollineo y Saravia (1801-1805), se emitieron gran cantidad de bandos entre los cuales sobresalían los de las prohibiciones a diferentes actividades desarrolladas por los habitantes de la ciudad en ese entonces. Estas prohibiciones estaban dirigidas a los paseadores nocturnos, a las procesiones de los penitentes, embriaguez y juegos prohibidos. Entre estos últimos estaban aquellos juegos de azar: “...como los dados, el monte, la banca, los albures, el paro, el sacanete, la flor, el cacho y los demás de la misma o semejante especie;...”<sup>31</sup>. Además, se prohibía aquellas rifas particulares que se disfrazaban al escudarlas como beneficios para los hospitales.

“En las tabernas, mesones y otras casas públicas quedaban permitidos los del chaquete, damas, billar o trucos con algunas limitaciones...”<sup>32</sup>

Señala el autor, que aspecto relevante durante la administración de Mollineo y Saravia fue la atención que prestó a la ciudad recién formada que carecía de construcciones y demás elementos que caracterizan a una ciudad. “...Saravia se esforzó por terminar las iglesias, y aunque la Catedral no fue concluida sino hasta el tiempo de Bustamante, él dio mucho empuje a la obra. Hizo construir los paseos históricos de los “Naranjalitos” y el del Calvario, en el cual sembró el añoso Amatlé que aun subsiste, y puso las bancas de piedra, desde las cuales veían la caída del sol, y se contaban sus cuitas y sus amores aquellos donceles y aquellos jóvenes currutacos, como se llamaba a la creme de la época, que les toco entrar a la vida en los albores del mas grande de los siglos”.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Guisela Gellert y J. C. Pinto Soria. Ciudad de Guatemala: Dos estudios sobre su evolución urbana (1524-1950). Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR. Universidad de San Carlos de Guatemala. Sf.

<sup>31</sup> A. Salazar, Ramón. Historia de Veintiún años. La Independencia de Guatemala. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular. Ministerio de Educación Pública, segunda Edición. Guatemala 1928. Pág. 79-80

<sup>32</sup> *Ibíd.* Pág. 80

<sup>33</sup> *Ibíd.* Pág. 79-80

### 3.3. Reordenamiento De La Ciudad (1825-1871)

Durante los primeros veinticuatro años de existencia que va de 1776 a 1800 la ciudad no mostró cambios significativos en la estructura de organización, tampoco lo hizo durante el transcurso de las dos primeras décadas del siglo XIX. Los datos que se encuentran y que manifiestan una clara intención de reestructurar la ciudad nos llevan hasta mediados de los años de 1825 en el que a través de un decreto emitido con fecha del 20 de enero de ese año se manda formar una comisión para que elabore un plano de la ciudad dividida en trece cantones.<sup>34</sup>

Este plano fue levantado por Julián Rivera en el año de 1842 y corregido por el mismo en 1850. Fue elaborado tomando como base los estudios que hiciera de la ciudad el señor James Kerkwod en diciembre de 1825 y sobre la cual hizo las observaciones siguientes: “1°. Que la plaza mayor de esta ciudad, esta a 14 grados 37 minutos de longitud al oeste del observatorio de Greenwich. 2°. Que fijando en 70 grados la temperatura media del año, esta la plaza mayor sobre el nivel del mar un mil doscientos cinco y media varas castellanas y 3°. Que el que se llama volcán de agua, esta elevado a 2357 ½ varas castellanas, sobre el nivel de la misma plaza, y 3562 sobre el nivel del mar”<sup>35</sup>

La elaboración de este plano topográfico de la Nueva Guatemala de la Asunción tomaría un tiempo prolongado ya que el informe de la comisión fue enviado a la municipalidad hacia el año de 1866. Este informe hace referencia al trabajo realizado y como queda constituido el nuevo orden de la ciudad y refierese el mismo con estas palabras: “Respetable Ayuntamiento. En virtud de la comisión que os servisteis conferimos en la sesión de 22 de pasado tenemos el honor de presentar el borrador del plano de la ciudad, dividida en trece cantones, para los efectos que expresa el Decreto de 20 de enero de 1825.

Como se verá marcado con un número y un color diverso. Nos ha parecido dar un nombre, a más del número, a cada una de las trece partes, de la manera siguiente.

---

<sup>34</sup> Signatura, B.78.21. legajo 699. expediente 15221. folio 2. AGC.

<sup>35</sup> Estos datos sobre el estudio de ubicación de la ciudad, aparecen detallados en el plano original que se guarda en el Archivo General de Centroamérica. Bajo custodia del director.

- No. 1 Parroquia Vieja.
- No. 2 Candelaria
- No. 3 San José
- No. 4 La Merced
- No. 5 Santo Domingo
- No. 6 La Habana
- No. 7 Sagrario
- No. 8 San Sebastián.
- No. 9 Santa Catalina.
- No. 10 San Agustín.
- No. 11 Hospicio.
- No. 12 Hospital
- No. 13 Recolección

Si obtiene vuestra aprobación puede mandar fijar uno en la Secretaria y hacerse el nombramiento de protectores de cantones y de los Alcaldes auxiliares. Guatemala 20 de julio de 1866”<sup>36</sup>

La Municipalidad daba por aprobado el plano elaborado por el señor Rivera el 27 de julio de 1866, “se aprueba la demarcación de cantones que se verá en el plano que se acompaña como también el gasto necesario para el marco en que debe colocarse, cuyo trabajo se le encarga al Señor Rivera”<sup>37</sup>

Parece ser que el establecimiento de un nuevo ordenamiento de la ciudad en trece cantones, no se debió tanto al crecimiento manifestado por ésta, sino, más bien a la necesidad que existía de resguardar la seguridad, así mismo, lo relacionado a la salubridad y al ornato, pues a la par de la elaboración de dicho plano se da el nombramiento de protectores para cada uno de los cantones que aparecen señalados en el mismo. Siempre por los años de 1866 en un documento emitido por la Municipalidad se señalaba: “En la primera sesión que celebra la

---

<sup>36</sup> Signatura B.78.21. legajo. 699. expediente 15221. folio 2. año 1866. AGC.

<sup>37</sup> *Ibíd.*

Municipalidad cada año, se nombran protectores de Cantón, entre sus individuos, sin que estos tengan otro objeto y que se ha visto y se ha informado que el de el nombramiento para casos de epidemias:

Este corregimiento cree oportuno recomendar a la Municipalidad, se ocupe de detallar a los protectores, los trabajos que deben tener en sus respectivos cantones, estando la limpieza y policía de ellos, al cuidado de cada protector...

Seguramente al acordar los servicios de tales protectores se designó sus atribuciones; ...y en este caso será conveniente ponerlos en práctica con tal objeto, pues me dirijo a la corporación no dudando que se ocupará de este asunto, con la preferencia que demanda se atenderá. Guatemala febrero de 1866”<sup>38</sup>

De la misma forma, en otro documento se hacia mención a los deberes de los protectores de cantones y se decía además, que los mismos estaban detallados en la ley del 20 de enero de 1825 y para que fuesen cumplidos se mandase agregar un ejemplar de dicha ley al expediente respectivo que debía leerse en la sesión en que se distribuían las protectorias de cantones, igualmente, fijar en la secretaria de la misma municipalidad, un plano de la ciudad en que estaban bien demarcados los limites de los trece cantones que la mencionada ley había emitido.<sup>39</sup>

Los protectores que se mencionan en la ley de 1825 para el control y cuidado de los cantones de la ciudad, serian quizás a los que antes se les designaba con el nombre de alcaldes de cuartel o de barrio y que posteriormente se les conocerá como alcaldes auxiliares. Importante es tomar en cuenta que a partir de esta fecha se considera para la ciudad una nueva estructura de organización -y aún cuando esta se lleve años en su elaboración y consolidación, tal y como se explica líneas arriba- los datos encontrados nos dan la pauta de que a partir de este momento es cuando en la ciudad se plantea una segunda forma de organización. En esta nueva estructura, específicamente en el plano elaborado para este efecto, ya no se mencionan ni aparecen señalados los llamados cuarteles que habían sido adoptados en la primera etapa, tal y como

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*

<sup>39</sup> *Ibíd.*

puede verse, solo aparecerán a partir de entonces –por lo menos en el plano- los cantones. Esta referencia no significaría la desaparición del término barrio para designar lugares específicos de la ciudad, ya que existen documentos que demuestran que lo mismo se referían al término barrio que a cantón.

Esta estructura surgida a partir del año 1825 seguramente se extendería hasta 1871 y sería modificada con las llamadas Reformas Liberales, al establecerse nuevos cantones.

Henry Dunn, un viajero inglés que en el año de 1827 visitó la ciudad, nos presenta un panorama que la metrópoli presentaba por esos años. Describe las características que presenta la capital aún antes de estar dentro de ella. Estando a larga distancia, dice de esta:

“Su apariencia desde este punto como a una legua de distancia, es singularmente pintoresca. Sus numerosas cúpulas y torrecillas brillantes por el sol, y sus casas bajas y blancas, perfectamente alineadas en ángulos rectos, con naranjales profundamente diseminados entre los edificios forman el centro del panorama, mientras las montañas que le circundan; especialmente el bellísimo “Volcán de Agua”, coronado por nubes blancas dentro de un cielo azul, completan el cuadro, el que por su interés y belleza puede compararse con el mejor del mundo... Al observarla de cerca es aun más específico en cuanto a las características que la misma presenta y refiriéndose a las viviendas afirma que ...las casas están acentuadas en grandes extensiones de terreno, son de un solo piso, con paredes blancas encaladas, techos de teja, piso de ladrillo rojo, puertas de doblar y una ventana con balcones de hierro... Indica además que ...las casas se conjugan con calles empedradas muy amplias con declives de cada lado, lo que hace que en época de invierno se tornen intransitables... Concluye diciendo que ...Al caminar a través de la ciudad, el primer pensamiento que se ocurre a la mente del extranjero, es el de que Guatemala es uno de los lugares mas muertos que el haya visitado”<sup>40</sup>

Los datos proporcionados por este viajero son importantes, ya que plantea con claridad sus observaciones. A la vez que señala las bellezas que la ciudad presenta, tampoco deja de

---

<sup>40</sup> Dunn, Henry Bosquejos y Memorandums, Hechos durante una residencia de doce meses en aquella república. Traducido al español por Ricardo De León. Editorial. Tipografía Nacional. Guatemala 1960. Págs. 50, 54, 55.

mencionar el escenario triste que mostraba la capital por esos años. Al describir las características de la metrópoli, el autor no solo hace referencia a las casas y calles, también menciona la plaza, el mercado y los edificios públicos. Respecto a la plaza o mercado dice:

“...La plaza o mercado es un gran espacio cuadrado, como de una 150 yardas de cada lado y con una fuente en el centro. Además del mercado diario, ésta es ocupada por pequeñas tiendas, oficinas, etc., se encuentran en tres lados de esta plaza... -Importante es también, el dato que nos presenta en cuanto al número de edificios, iglesias, parroquias etc.

Según Dunn por esos años existía- ...una universidad, cinco conventos, cuatro monasterios, una catedral, cuatro casas parroquiales y quince iglesias mas, entre ellas, algunas capillas de menor importancia. Hay además una tesorería, casa de moneda y otras oficinas gubernamentales...”<sup>41</sup>

Sorprendió de forma especial al autor los numerosos acueductos de la época, además, la forma de distribución del agua y las fuentes públicas que según el mismo señala, se mantenían llenas de mujeres lavando.

De igual forma, al describir las características que la ciudad presentaba ya avanzado el siglo XIX, Ramón Salazar considera que además de ser un pueblo triste, este carecía de muchos servicios

“La capital de Guatemala que por mucho tiempo se llamo la corte, era por el año de 1861 aun más triste que hoy. Pocas de las calles estaban empedradas y eran muy raras las banquetas. Casas de altos no existían sino la de Matheu, hoy mansión presidencial, llamada la hija del Teatro; la de Piñol, que en la actualidad ocupa el Banco Colombiano; la de Batres y la de Roma, que juntas forman el Gran Hotel.

En las calles tristes apenas si rodaba un birloche o un forlon tirados por mulas. El general Carrera había poseído un regular carruaje en el que iba al gobierno, rodeado de ocho o diez

---

<sup>41</sup> Ibíd. Pág. 55

batidores, armados de lanzas. Si no estoy equivocado, el general Cerna heredó esa famosa berlina.”<sup>42</sup>

Respecto a obras públicas y demás servicios también se refiere el autor, aduciendo la carencia de los mismos:

“Se iluminaba la ciudad con velas de sebo; y no fue sino hasta muy tarde que se introdujo el alumbrado de petróleo, para cuya gran mejora hubo necesidad de mandar al norte a un comisionado a comprar los aparatos.

Los desagües iban a flor de tierra, envenenando el aire con sus emanaciones mefíticas.

Con la caída del precio de la grana había sufrido la república una crisis muy dolorosa. Casas había en que los vidrios de las ventanas una vez rotos se sustituían por papel, y así quedaban por largos años.”<sup>43</sup>

A la carencia de obras públicas, el autor señala que la construcción de una de ellas era motivo de gran celebración, más si era de importancia. Con relación a esto dice “Como no se emprendían obras públicas de gran interés, el menor acontecimiento era celebrado con público regocijo. Recuerdo que al estreno de la pila de la Merced, que muchos de mis lectores no conocerán por ser tan insignificante, concurrió el general Cerna y su gabinete, y fue esa tarde de alegría pública por tan estupendo progreso.”<sup>44</sup>

El número de las parroquias, aunque ya no fue abundante como en la Antigua, si predominaron en número en la periferia y además hicieron lo posible por apoderarse de la parte céntrica de la ciudad.

---

<sup>42</sup> A. Salazar, Ramón. *Tiempo Viejo, Recuerdos de mi juventud*. Editorial Ministerio de Educación Pública. Segunda Edición. Guatemala 1957. Pág. 9

<sup>43</sup> *Ibíd.*

<sup>44</sup> *Ibíd.* Pág. 10

Estos primeros cantones surgidos en la nueva capital, adoptarían una formal estructura teniendo una relación directa con las parroquias e iglesias establecidas en cada uno y sería a través de esta institución de orden religioso sobre la que se mantendrían o surgirían nuevas formas de manifestación cultural en este sentido, pues el reconocimiento de un patrono, su respectiva festividad y veneración se constituiría en el eje central de identificación de cada barrio. El predominio e importancia de los templos religiosos en barrios, cuarteles o cantones estaría presente en las dos fases o etapas que para el ordenamiento de la ciudad hemos descrito, e inclusive, encontramos varios nombres de barrios o cantones que adquirieron el mismo calificativo del santo o patrono de la parroquia o iglesia, así por ejemplo: el de San Francisco, Candelaria, Santo Domingo, San Sebastián, San Agustín etc. Sin embargo a partir de la tercera fase o etapa que se inicia en 1871, se notaría cierto cambio en este sentido debido a la influencia que ejercieron las nuevas ideas manifestadas en las reformas ejecutadas. De esta manera, los nombres que se les dio a los cantones o barrios se identificarían con los caudillos del momento o bien se relacionaron con hechos trascendentales resultado de las ideas liberales; para mencionar algunos: Cantón Barrios, Cantón Barillas, Cantón la Independencia etc.

En la actualidad en lo que se considera el centro de la ciudad y lo que quizás antes formaba parte de la periferia, puede observarse cómo la organización y ubicación de los barrios tenía estrecha relación con la existencia de un templo: Candelaria, Santo Domingo, La Recolectión, El Calvario etc.

Varios cronistas del siglo XIX nos muestran como las actividades de orden religioso se identificaban plenamente con cada barrio.

Para el caso de las festividades religiosas en los barrios de la ciudad, Ramón Salazar hace referencia a las diferencias que adquirirían las características de la celebración del hábeas en el área central y las de la periferia. El autor considera que las festividades del corpus de los barrios tenían un sentido más social y local. Menciona el del Calvario, La Candelaria y Santo Domingo, señalando particularidades a cada barrio en su celebración. Así por ejemplo el corpus del Calvario característico por el pepián que ofrecía a sus visitantes. El de La Candelaria, famoso por morcillas picantitas y aromáticas y el de Santo Domingo por la característica de su gente,

según el autor, gente sufrida y tranquila. Estas festividades eran acompañadas por desfiles de gigantes, que eran una diversión para los grandes pero atemorizante para los pequeños.<sup>45</sup>

Al referirse a las características de las personas que vivían en algunos barrios de la ciudad, el autor aporta datos de gran importancia y aunque no cita los trece cantones que para ese momento se reconocen oficialmente en la ciudad si hace mención de los que él supone son los más importantes y dice a este respecto:

“...El de la Candelaria a cuyos habitantes les daban el nombre de “chicharroneros”, porque tenían por principal profesión la matanza de marranos, y la preparación de morcillas y otros productos similares, que malas lenguas decían sabían confeccionar no solo con carne de chanchos sino con tripas de sus prójimos, (no de los chanchos) que diz que son un plato delicioso. En ese barrio nació Rafael Carrera tan conocido en nuestra historia. También fue cuna de Juan Chapín, que aun vive, viejecito y lleno de recuerdos.

El de San Sebastián, conocido por el barrio de “los batanecos” porque allí existían a principios del siglo mas de 800 telares de géneros de la tierra, industria que vino tan a menos cuando se decreto la libertad de comercio, por lo cual la República se vio invadida por los géneros ingleses de pacotilla que hicieron la competencia a nuestros productos nacionales.

El del Calvario, o de los “cholojeros” o “peruleros”, que todos esos nombres tuvo y aun conserva. Sus habitantes eran gentes bravas y sanguinarias: tenían el privilegio de ser los matadores en el rastro mayor, y era de verlos pasearse a muchos, salpicados de sangre los vestidos, remangadas las mangas de la camisa hasta arriba de los codos, y con multitud de cuchillos al cinto, puntiagudos y afilados, que solo verlos causaba escalofríos.

El de Santo domingo, o de la Habana, morada de gente pacífica, de burgueses y de artesanos y por último:

---

<sup>45</sup> Ibid

El del Sagrario, o de la gente decente, en donde estaban las casas solariegas, las que ostentaban armas heráldicas sobre las puertas, y donde vivían aquellos señores que se dignaban pensar por nosotros y se servían gobernarnos cristiana y reaccionariamente.

Los habitantes de los suburbios vivían entre ellos en un estado de guerra perpetua, sin atreverse a pasar la línea fronteriza de la barriada vecina, a no ser que fuesen bastante esforzados y no temiesen las cuchilladas de sus contrarios”<sup>46</sup>

Los habitantes de estos barrios, acostumbrados a una vida sin agitaciones y dedicados a su vida cotidiana, actividades y festividades religiosas, respondían a un momento en el que la ciudad no manifestó cambios relevantes en su estructura de organización.

---

<sup>46</sup> A. Salazar. Ob. Cit. Pág. 97-98

#### **4. DE LOS PUEBLOS DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD QUE SE CONVIRTIERON EN CANTONES O BARRIOS**

Es importante no dejar de mencionara que a la par de los cuarteles, barrios y/o cantones que aparecen durante la primera mitad del siglo XIX, también surgen en la periferia de la ciudad algunos municipios de mucha relevancia, ya que por años tuvieron una relación directa con el área central de la capital, bien por que estos fueron principales abastecedores de la misma o por que en el centro, se concentraba parte del poder administrativo, aunque también por relaciones comerciales o de otra índole. Puede considerarse igualmente, que conforme se fue dando el crecimiento de la ciudad éstos fueron adquiriendo mayor importancia frente a ésta, inclusive hasta pasar a formar parte de la estructura de los cantones o barrios.

Estos pueblos estuvieron siempre presentes en los diferentes oficios que se emitían en el marco administrativo de la ciudad y lo hicieron desde el momento en que se asienta la misma en el lugar elegido para ello y durante casi todo el siglo XIX.

Sin embargo, es necesario mencionar que éstos mismos pueblos tenían cada uno una municipalidad propia que operaba con independencia de las autoridades de la capital.

Para 1889 en un directorio de la ciudad aparecen registrados los siguientes municipios cercanos a la capital: San Pedro Las Huertas, con 679 habitantes y clima templado. En sus tierras se señala que había buenas potreros y se producía café, caña de azúcar, plátano, guineo, aguacate, naranja y otros frutos. Así mismo, maíz y fríjol. Sus habitantes se dedicaban a laborar teja, ladrillo, adobe y se ocupaban como jornaleros en la capital. Al municipio de Ciudad Vieja, se le ubicaba como a cuatro leguas distante de la cabecera, con 919 habitantes, quienes se dedicaban a la crianza de ganado y elaborar queso y mantequilla. La Villa de Guadalupe, a una legua de la capital, con 1014 habitantes, que se dedicaban a labores agrícolas, además de ocuparse como jornaleros. Las Vacas, situado al oriente de la capital, a dos leguas de distancia, con 2687 habitantes; quienes además de labores agrícolas en las que se cultivaba el tabaco, se dedicaban a elaborar canteras de piedra y las de moler maíz. Se producía en este municipio maderas y cal. Como a una legua hacia el oriente, se encontraba el municipio de Santa Rosita,

con 1305 habitantes, gozaban de un clima templado y producían café y maíz, además de tener abundantes potreros. Y el de Concepción las Lomas, situado al sur este de Guatemala, cómo a dos leguas, con 361 habitantes que producían zacate, frutas y granos de primera necesidad.<sup>47</sup>

Entre los pueblos ya señalados, pueden ubicarse algunos que se trasladaron de Antigua a la nueva capital. Dentro de estos encontramos al pueblo de Jocotenango, que se ubicó ya en el nuevo valle, en tierras de los Montenegro abarcando una extensión de tres caballerías, el de Ciudad Vieja, que se asentó en tierras de la hacienda de don Juan Arrazola, con una prolongación de 134 cuerdas, y el de San Pedro las Huertas, en las tierras de la labor de Contreras con cuatro caballerías.<sup>48</sup>.

La Parroquia Vieja y Candelaria, aparecen registrados como cantones según la división que se hizo de la ciudad en 1825, sin embargo, también, fueron pueblos que tuvieron organizada su propia municipalidad a solicitud de los propios vecinos. Estos dos lugares, se separan de la ciudad el 21 de junio de 1873<sup>49</sup>. Los argumentos bajo los cuales se considera dicha determinación, claramente se formulan en el documento que para el efecto se redactó y que según lo expresado en él mismo dice:

“Palacio Nacional, Guatemala, junio 21 de 1873.

Traída a la vista la solicitud de los vecinos de Candelaria y Parroquia Vieja, manifestando las dificultades que ocasiona la distancia para la inspección municipal, seguridad y vigilancia del cantón de ambos vecindarios, lo mismo que para el ejercicio de las demás atenciones que la ley encomienda a la municipalidad de la capital, dificultades que podrían salvarse estableciendo un municipio separado de este para gobernar el cantón que cuenta con gran número de habitantes, considerando que efectivamente en los puntos que indican los solicitantes no puede hacerse sentir en manera alguna el influjo de la autoridad, cuyas providencias quedan sin efecto la mayor

---

<sup>47</sup> Directorio de la ciudad de Guatemala de 1889

<sup>48</sup> Galicia Díaz, Julio. Ob. Cit. Pág. 42.

<sup>49</sup> Morales Urrutia, Mateo. División Política y Administrativa de la República de Guatemala. Editorial Iberia. Guatemala. 1961.

parte de las veces por la distancia que enerva la acción de sus agentes y la dificultad de auxilio pronto por los encargados de la policía de seguridad y orden, que es un deber del gobierno dar a los vecinos de cualquier punto que sea las garantías y seguridad a que tiene derecho todo ciudadano honrado y pacífico, y que sin la creación de ese municipio no podría lograrse aún cuando se aumentara considerablemente la policía, pues tales dificultades no nacen de la falta de personal de la autoridad si no de la distancia que los separa de la municipalidad de la capital, cuyo inconveniente es preciso remover y en nada afecta al ayuntamiento de esta ciudad la creación de un municipio en el cantón referido, que en todo caso produciría utilidad a los vecinos y mejores resultados aun para la conservación del orden; el general presidente de la república tiene a bien acordar:

1°. En lo sucesivo el cantón de Candelaria y Parroquia Vieja se gobernará por una municipalidad separada de la de esta capital y compuesta de un alcalde 1°. un 2°. su regidor, un síndico y un secretario con las atribuciones que señalan los artículos 42 y siguientes de la ley del 2 de octubre de 1839.

2°. La línea que separe el cantón del resto de la ciudad será, del Castillo de Matamoros a la esquina del muro de la iglesia de San José, y de aquí siguiendo la calle llamada del infiernito, hasta la esquina del Callejón del Judío, continuando este hasta la esquina del Potrero de Zepeda, y siguiendo la falda del Cerro del Carmen hasta el Potrero de Sinibaldi, comprendiendo en el cantón todo el lado norte de la línea referida.

3°. Los vecinos de dicho cantón previa convocatoria, se reunirán para elegir el personal para la formación de la municipalidad que se instalará bajo la presidencia del Jefe Político, en la casa que provisionalmente se designe al efecto, y cesando en sus funciones el auxiliar o auxiliares que tiene en ejercicio el ayuntamiento. —comuníquese a quien corresponda-

Rubricado señor presidente.”<sup>50</sup>

---

<sup>50</sup> El Guatemalteco. No. 27. serie 1ª. Pág. 1. julio 20 de 1873.

En adelante, conforme se desarrollan las reformas liberales y cuando la ciudad inicia un proceso de expansión con el surgimiento de otros cantones a la par de los ya existentes, algunos municipios de estos se van anexar a la estructura orgánica de la ciudad, eliminando sus municipalidades para pasar a depender administrativamente de las instituciones y autoridades de la capital, adoptando para ello un nombre específico de cantón que los identificaría como tales.

Del caso particular de San Pedro Las Huertas, se tienen datos que señalan que este se anexa a la capital en 1885, con el nombre de Cantón La Independencia, (aun cuando a fuerza de la costumbre se siguió imponiendo el antiguo nombre: (San Pedro o San Pedrito). El documento que claramente describe las razones y la forma en que se procede a la anexión de este municipio a la ciudad se expresan de la manera siguiente;

“Guatemala septiembre 7 de 1885

Señor Secretario de la Municipalidad

De la Secretaria de Gobernación y Justicia se ha recibido la comunicación que literalmente dice: “Palacio del Gobierno Guatemala 5 de septiembre de 1885= Señor Jefe Político del Departamento con fecha de ayer, se emitió el acuerdo que sigue “Con vista del informe del Jefe Político de este Departamento en que propone se suprima la Municipalidad de San Pedro las Huertas y se agregue a la de ésta capital, así porque la escasez de fondos no le permite atender a sus necesidades más urgentes como porque su población, aún incluidos los colonos de las fincas inmediatas, apenas llega a 645 personas y también por la corta distancia en que se encuentra de ésta capital. Estimando General Presidente justos los fundamentos que expresa aquel funcionario y en uso de la facultad que confiere al gobierno el Decreto de 25 de agosto de 1883, acuerda 1°. Se anexa al municipio de ésta capital el de San Pedro las Huertas con el nombre de Cantón de la Independencia y tendrá un juez municipal con un sueldo de cuarenta pesos que se pagaran por los fondos propios de esta municipalidad; y será nombrado por el Jefe Político 2°. De los terrenos de San Pedro se destina una caballería, designada por el Jefe Político, quien la repartirá gratuitamente en lotes de cincuenta varas por lado, entre las familias que soliciten trasladarse a aquel lugar y construir habitaciones 3°. Se faculta al mismo Jefe Político para que proceda a la venta del resto de terrenos por la base de cincuenta pesos manzana y sin que la área pueda exceder de seis manzanas 4°. El producto de la venta de los terrenos se destinará para construir

un edificio para escuela, introducir el agua y otras obras de reconocida utilidad de aquel vecindario; y 5°. El Jefe Político extenderá escrituras de propiedad por los sitios de que se ha hecho mérito y también los que corresponden a los actuales poseedores. Comuníquese Rubricado”.<sup>51</sup>

Al no satisfacerse las expectativas de los vecinos el haberse anexado a la capital, hizo que nuevamente fueran ellos quienes solicitaran el restablecimiento de la municipalidad, lo que se logra dos años después, en 1887. En ese mismo año, en el mes de enero se emitía el acuerdo a través del cual se daría respuesta satisfactoria a tal petición. En este documento se describe lo acontecido así:

“Guatemala Enero 12 1887

Sr. Alcalde 1°. De esa municipalidad.

Para su conocimiento y demás efectos suscribo a Ud. Literal el siguiente oficio recibido el día de hoy en este despacho “Palacio del Gobierno Guatemala Enero 9 de 1887= Señor Jefe Político del Despacho “Con presencia de la solicitud hecha por los vecinos del Cantón La Independencia para que se restablezca su municipalidad; considerando que los presentados se hallan dispuestos a sostener la Corporación cuyo restablecimiento piden; y que es un deber del gobierno alentar al espíritu público y acceda a las solicitudes de los pueblos cuando éstas significan progreso y redundan en beneficio del buen servicio público; y tomando en consideración las razones que se hicieron presentes al dictar el acuerdo gubernativo de 4 de septiembre de 1885 suprimiendo la Corporación Municipal de San Pedro Las Huertas y creando el cantón denominado La Independencia así como las dificultades que en la práctica ha ofrecido esta organización, el Presidente de la República tiene a fin acordar el restablecimiento de la municipalidad de san Pedro Las Huertas o sea Cantón La Independencia Comuníquese Rubricado por el Señor Presidente Falla. Al ponerlo en conocimiento de Ud. Me suscribo su ato. SS. Falla”.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Signatura B.78.50 Legajo: 886. Expediente: 21512. Folio: 1, 2 y 3. AGC.

<sup>52</sup> Signatura. B78.2. Legajo: 590 Expediente: 10651. Folio: 1 AGC.

Este mismo acuerdo con el que se había restablecido la municipalidad de San Pedro Las Huertas, quedaría suprimido a través de otro acuerdo gubernativo, emitido con fecha 21 de septiembre de 1887<sup>53</sup>. de esta manera quedo anexado a la ciudad de modo definitivo lo que antes fue San Pedro Las Huertas, para pasar a formar el Cantón la Independencia. Este cantón abarcó parte de lo que hoy es la zona 5 y 10 de la ciudad capital.

Candelaria, que aparece en la primera estructura de la ciudad como cuartel y luego como cantón en la de 1825, se separa de la ciudad –como ya se indico- en 1873, para formar un municipio independiente juntamente con Parroquia Vieja. Sin embargo, no tardaría mucho tiempo como municipio, se le anexa a la capital con fecha 31 de agosto del año 1881 a través de acuerdo gubernativo que suprime su municipalidad. El expediente que para el efecto se elaboró dice:

“Sr.: Sria. De la Municipalidad .

De la Secretaria de Gobierno. Se ha recibido hoy el oficio que dice: Guatemala, Agosto 30 de 1881. Sr. Jefe Político por ésta Sria. el siguiente acuerdo: aparece siendo de la exposición que la Municipalidad de Candelaria dirigió al Jefe Político del Departamento y de lo informado por éste funcionario, que aquella Corporación no cuenta con los recursos indispensables para satisfacer sus necesidades, y que es más conveniente a los intereses del vecindario que el indicado Municipio se anexe al de la Capital, el Sr. General Presidente, de conformidad con lo pedido por el Ministerio Fiscal y en uso de la facultad concedida al Gobierno; en el artículo 5º. Del Decreto. No. 242. tiene a bien disponer, que se suprima el Distrito Municipal de Candelaria, y que quede anexado al de ésta Ciudad.= Comuníquese. Rubricado por el Sr. General Presidente Cruz y al transcribirlo a Ud. Para su inteligencia y efectos consiguientes me suscribo en atto. Servidor Cruz.

Y para conocimiento de esa corporación y efectos consiguientes, lo comunico a Ud.

De Ud. Atto. Servidor”<sup>54</sup>

---

<sup>53</sup> Morales Urrutia, Mateo. Ob. Cit. Pág. 272

<sup>54</sup> Signatura. B.107.2. Legajo: 1856. Expediente: 43068. Folio 2. AGC.

De esta forma Candelaria seguiría siendo un cantón abarcando conjuntamente con el de La Parroquia, lo que hoy forma parte de la tradicional zona 6.

De los pueblos de Ciudad Vieja y La Villa de Guadalupe, se tienen datos que indican la ocupación de éstos sitios desde tiempos de la colonia. Se señala que un número de 29 familias de la llamada cuesta de Canales más o menos en el año de 1794, se había interesado en habitar dicho lugar, para lo que se presentaron solicitudes en este sentido a las autoridades específicas.<sup>55</sup> Fue en este pueblo además, en donde se concedió terrenos a aquellas personas que participaron en el movimiento de los montañeses. En junio de 1851 se tenía un comunicado que hace referencia a ello. “En atención a la comunicación del General en Jefe del 11 del corriente, encargado de la pacificación de las montañas, manifestando que después de conseguido esto a costa de sacrificios ha sido preciso que un número muy grande de habitantes con sus familias, que tenían sus ranchos en lo más recóndito de dichas montañas, tengan que salir y abandonar sus guaridas esparcidos en otros lugares que ha sido necesario fijarles en terrenos más propicios y recibir la protección del gobierno y siendo muchos lugares de propiedad particular, debe hacerse a los dueños la equitativa y justa indemnización conforme a la ley”<sup>56</sup>. Para el 20 de febrero de 1893, se mando dar título de propiedad de sus parcelas a los vecinos de Guadalupe.

De esta cuenta, los residentes de este sitio, se consideraron parte integral del lugar en donde habitaban y como tal, de todo lo que en derecho le correspondía a esta población de la periferia de la ciudad.

En fecha 24 de abril de 1894. los vecinos manifestaron ante el Presidente de la República, su molestia e inconformidad frente a la solicitud que hiciera la familia Jáuregui, de un título supletorio de la plaza y templo de Guadalupe. Argumentaban los vecinos en relación a esta solicitud, que la plaza y el templo era propiedad del pueblo y que la existencia del mismo era de muchos años atrás y su construcción resultado de las limosnas de los vecinos y de la plaza decían que esta había sido construida por los españoles para el servicio del templo y del público.

---

<sup>55</sup> Diccionario Geográfico de Guatemala. Ob. Cit. Pág. 132.

<sup>56</sup> Gaceta de Guatemala. Año. 1851. Pág. 1 y 2.

Expresaban los habitantes “...La plaza a la que nos referimos tiene además la circunstancia de ser sumamente útil y necesaria al vecindario de aquella parte de la ciudad pues es no solo un lugar de recreo que contribuye al ornato e higiene de la población, si no también indispensable para las pequeñas transacciones mercantiles que allí se verifican con motivo de las fiestas del templo...”<sup>57</sup> agregaban también, que la existencia de un estanque y lavadero público en el referido sitio, demostraba que este no era ni podía ser de propiedad privada. Ante la referida situación, los pobladores recordaban al señor Presidente, que siendo él verdaderamente republicano, liberal y amigo del pueblo, se dignara dejar al pueblo el uso y la propiedad del templo y de la plaza, respetando así los bienes religiosos y la creencia del pueblo de Guatemala garantizadas por la constitución, y no permitir además que ningún particular se apropiara de ellos.<sup>58</sup>

Por acuerdo gubernativo del 5 de febrero de 1886, los municipios de Villa de Guadalupe y Ciudad Vieja, se fusionaron en uno solo, adoptando el nombre de Guadalupe. A este municipio se agrego el cantón 21 de agosto, que pertenecía a Santa Catarina Pinula. Este mismo municipio que se ubicaba en la parte sur, se incorpora a la ciudad ya a partir de la segunda década del siglo XX, tomando en consideración el número reducido de sus habitantes y la poca capacidad que se tenía para atender las necesidades del mismo, tal y como lo expresa el referido acuerdo: “El presidente Constitucional de la República, considerando:

Que los cuerpos municipales han sido instituidos con el primordial objeto de promover el adelanto y mejora de sus respectivas poblaciones, cuidar de la conservación del orden público y velar por la moralidad y salubridad de sus habitantes.

Que esos fines tan importantes para el buen servicio administrativo de la nación no se llenan en los municipios pequeños, porque no contando con suficiente personal para integrar los puestos consejiles, la renovación de sus elementos tiene que escogitarse entre un número reducido de personas, con daño material para éstas y para los intereses del vecindario.

Que tratándose de los municipios de Ciudad Vieja y Villa de Guadalupe de este departamento, se ha llegado a establecer mediante el expediente seguido para el efecto: que no cuenta con los elementos de vida indispensables para atender el buen servicio público y promover el adelanto

---

<sup>57</sup> Signatura B. Legajo 28881. expediente 43 Año. 1894. AGC.

<sup>58</sup> *Ibíd.*

de sus poblaciones, por lo reducido de sus rentas y la indolencia de sus vecinos, los que no alcanzan a llenar el número establecido por la ley para formar municipio y que pedido informe al jefe político departamental y dictamen del Sr. Fiscal de Gobierno, ambos funcionarios opinan por la supresión de estos municipios y la anexión de sus poblados a la jurisdicción de esta capital con lo que habrán de ganar en sus servicios y adelantos.

Por tanto:

Con a poyo de lo dispuesto en el artículo 5°. Del decreto gubernativo No. 242 de 30 de septiembre de 1879.

Acuerda:

1°. Suprimir los municipios de Ciudad Vieja y Villa de Guadalupe, de este departamento, creados por acuerdos gubernativos anteriores y que los poblados que los forman se anexen como cantones a la jurisdicción municipal de esta ciudad con las denominaciones que han tenido hasta la fecha.

2°. En los dos cantones citados el juzgado 6°. De paz tendrá jurisdicción y para la conservación del orden público ejercerá vigilancia la 8ª. Sección de policía.

3°. El Ministerio de Gobernación y Justicia dictará las disposiciones convenientes para la organización de los diferentes servicios, debiendo empezar a surtir sus efectos el presente acuerdo, desde el día primero de enero de mil novecientos veintitrés.”<sup>59</sup> A partir de esta fecha, se incorporaron a la ciudad como cantones de la misma.

En relación al número de viviendas y la cantidad de habitantes para los tres pueblos: San Pedro las Huertas, Ciudad Vieja, y La Villa de Guadalupe, algunas fuentes describen los siguientes datos registrados en el año de 1880 y que nos parece importante dar a conocer para tener una idea de cómo se encontraban estos pueblos por esa fecha en cuanto al número de habitantes, además, el número y tipo de vivienda:

---

<sup>59</sup> El Guatemalteco. Tomo CIV No. 5. Pág. 30. 13 de enero de 1923.

NOMBRE DEL LUGAR	2 PISOS	1 PISO	DE PAJIZA	TOTAL CASAS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL PERSONAS
San Pedro las Huertas	1	37	72		162	159	152	172	645
Ciudad Vieja	2	53	76		303	343	79	117	842
Villa de Guadalupe		56	123		281	373	154	152	960
TOTAL GENERAL:									2477

Puede verse que el pueblo que mas habitantes tenía era el de la Villa de Guadalupe, seguido por Ciudad Vieja y el menos habitado San Pedro Las Huertas. Estos datos muestran también que la cantidad de viviendas no era gran número, y todas en su mayoría de un solo piso y de pajiza. Esto, denota que eran pueblos sin ningún tipo de urbanización y quizás su relación con la ciudad se debía más –como ya se manifestó- a una situación de abastecimiento hacia la misma capital.

En estos lugares, no solo Vivian guatemaltecos, habían también extranjeros. En san Pedro Las Huertas, encontramos que residían cuatro mexicanos, en Ciudad Vieja dos salvadoreños, y once italianos, y en La Villa de Guadalupe residían 15 salvadoreños.

Las personas tampoco eran del todo sanas. En el cuadro siguiente puede observarse la cantidad de personas que padecían impedimentos físicos, incluye la ciudad capital, San Pedro Las Huertas, Villa de Guadalupe y Ciudad Vieja. Pueden advertirse, que en la ciudad capital existían mayor cantidad de personas con impedimentos físicos. Sobresalían en número los cojos y le seguían los ciegos. De los otros lugares señalados el que más personas con impedimentos tenía era La Villa de Guadalupe seguido por San Pedro Las Huertas.

NOMBRE DEL LUGAR	MUDOS	SORDOS	BOCIOS	LOCOS	FATUOS E IDIOTAS	CIEGOS	TUERTOS	COJOS	MANCOS	HERNETICOS	TÍSICOS Y ASMATICOS	PARALÍTICOS Y TULLIDOS	EPILEPTICOS	JIVADOS	CON ELERANTIASIS	TOTAL DE PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
Ciudad capital	57	26	19	42	36	64	29	70	31	1 2	39	41	9	19	6	500
San P. Las Huertas		1	1		1	6	1	4	1	1		2	1	1		20
Ciudad Vieja	3					1	1	1		1		2				9
Villa de Guadalupe	1	4	1	2	1	3	1	4	1	2	2	1	1			22

Sin embargo, los residentes de éstos lugares aledaños a la ciudad capital, tenían cómo base la realización de diferentes oficios, de los cuáles el censo del año 1880 nos proporciona datos muy significativos:

EN SAN PEDRO LAS HUERTAS, encontramos: 7 agricultores, 26 albañiles, 8 beneficiados de reses, 2 carpinteros, 2 coheteros y pirotécnicos, 4 comerciantes y tratante, 1 empleado, 1 fabricante de jarca, 1 herrero, 7 jornaleros, 62 labradores, 35 ladrilleros y tejeros, 1 mayordomo de fincas, 2 maquinistas, 1 músico, 1 profesor, 5 sastres, y 23 tortilleras y molenderas.

EN CIUDAD VIEJA: 4 abastecedores, 25 afinadores de pianos, 20 albañiles, 8 beneficiados de reses, 3 beneficiados de cerdos, 2 carniceros, 6 carpinteros, 1 chichero, 2 cocineras, 1 comadrona, 10 costureras, 26 comerciantes y tratantes, 1 comidera, 1 domador de bestias, 1 dulcero y pastelero, 2 empleados, 2 fabricantes de jarca, 1 herrero, 2 hoteleros y fondistas, 32 jornaleros, 122 labradores, 2 ladrilleros y tejeros, 5 lavanderas, 3 maiceros, 1 músico, 16 oficios

diversos, 1 placera y verdulera, 2 profesores, 4 sastres, 22 sirvientes, 3 talabarteros, 4 tamaleras, 1 tintorero, 33 tortilleras y lavanderas, y 1 zapatero.

EN LA VILLA DE GUADALUPE: 2 abastecedores, 73 agricultores, 5 albañiles, 4 benefidors de reses, 8 benefidrs de cerdos, 1 billarero, 3 buhoneros, 1 cargador de mozos, 13 carniceros, 5 carpinteros, 1 chichero, 4 cocineras, 11 cigarreros y pureros, 6 costureras, 1 empleado, 2 herreros, 4 hoteleros y fondistas, 159 jornaleros, 45 labradores, 5 ladrilleros y tejeros, 5 lavanderas, 4 mayordomos de fincas, 5 maquinistas, 5 militares, 1 pintor y dorador, 6 placeras verduleras, 2 profesores, 13 sastres, 8 sirvientes, 10 tenderas, 16 tortilleras y molenderas, y 11 vaqueros y corraleros<sup>60</sup>

El pueblo de Jocotenango, que también se traslado de Antigua Guatemala, fue de igual forma, un pueblo que abastecía a la ciudad. Se identificaba por ser un lugar en el que la mayoría de sus habitantes eran indígenas, pero ya con las reformas liberales se dispone anexarlo a la ciudad. Sin embargo ante este hecho, habrá que tomar en cuenta como, influye la intencionalidad de eliminar todo aquello que frente a las ideas liberales y reformadoras de los gobernantes del momento, manifieste “atraso” del país frente a la comunidad internacional. De tal forma que se organizan en el lugar la famosa Feria de Jocotenango desarrollándose en la misma los mejores y llamativos eventos, convirtiendo a su vez a la zona en un centro de atractivas relaciones de carácter comercial.

El contenido del acuerdo que anexa al pueblo de Jocotenango a la ciudad, nos deja ver claramente el sentido discriminatorio que predomina en el mismo.

“Justo Rufino Barrios General de División, Presidente de la Republica de Guatemala.

Considerando:

---

<sup>60</sup> Censo General de La Republica de Guatemala, levantado el año de 1880. Editorial, Establecimiento Tipográfico el “Progreso” Octava Calle Poniente Numero II. Guatemala 1880.

Que la población de la capital se ha extendido de tal suerte sobre la de Jocotenango que en la actualidad se han confundido en una sola al punto de encontrarse varios ladinos morando en lugares menos centrales que los que habitan los indígenas de aquel pueblo.

Que tal circunstancia indica la necesidad de suprimir la corporación municipal y poner a Jocotenango bajo la jurisdicción de la de Guatemala con lo que indudablemente se facilitara la acción administrativa.

Que los aborígenes debido al régimen lamentable que han atado sometidos desde su conquista, se encuentran en estado tal de atraso y abyección que les incapacita, para participar de los beneficios de todo género que proporciona la civilización; pero que indudablemente son susceptibles de mejorar en ese sentido cuando se les eduque por medio de un sistema adecuado a su carácter y peculiares circunstancias.

Que los indígenas de Jocotenango poseen terrenos cuyo valor es oportuno se destine a la mejora de esa raza, y de acuerdo a la opinión del consejo de estado

Decreta:

Artículo 1°. Se suprime la Municipalidad del Pueblo de Jocotenango el que quedará en lo sucesivo sujeto a la jurisdicción del municipio de la capital.

Artículo 2°. Se funda un colegio exclusivamente destinado a la civilización de los indígenas de la república.

Artículo 3°. Los ejidos y terrenos comunales disponibles que han pertenecido al mencionado pueblos serán vendidos y la secretaria de instrucción pública queda autorizada para atender con su producto a los gastos de instalación del expresado colegio de indígenas.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala a seis de septiembre de mil ochocientos setenta y nueve”<sup>61</sup>.

Los pobladores de Jocotenango, no solo fueron anexados a la ciudad anteponiéndose un sentido discriminatorio, sino que además perdieron sus tierras comunales, tal y como lo señala el artículo 3°. De este mismo acuerdo.

De esta forma, quedo constituido el Cantón Jocotenango, que ocupo el espacio que hoy comprende la zona 2 de esta ciudad.

---

<sup>61</sup> Signatura B. Legajo 32880. Año. 1879. AGC. Acuerdos y Decretos de la Secretaria de Gobernación y Justicia año de 1879.

## **5. BARRIOS Y/O CANTONES DESPUÉS DE LAS REFORMAS LIBERALES DE 1871**

El ordenamiento de la ciudad con un sentido colonial sufrió modificaciones al darse las llamadas reformas liberales, impulsadas por la producción cafetalera y las relaciones comerciales a nivel internacional que se inician en el país en ese entonces. Los cambios que adopta la organización de la ciudad, constituyen la tercera fase de ordenamiento de la misma.

La serie de cambios manifestados en los diferentes ordenes de las estructuras de la sociedad guatemalteca, también se vendrían a sentir de manera directa en el área urbana, por ser aquí, en donde se concentraba el control político y administrativo del país. Las migraciones tanto a nivel local, como de extranjeros hacia el área urbana y el crecimiento poblacional, hizo surgir la necesidad de la conformación de nuevos espacios urbanos.

Estos nuevos espacios urbanos manifestados en el surgimiento de modernos cantones, adquirirían una característica diferente a los barrios y cantones que surgieron durante casi toda la primera mitad del siglo XIX. Puede observarse que estos nuevos espacios no tendrían la misma relación directa que los anteriores tuvieron con los templos católicos, que inclusive los llevo a adoptar el mismo nombre que el santo o patrono de la iglesia o parroquia. A partir de este momento, estos espacios adoptarían más una relación política y no religiosa, en donde los caudillos del momento, harían prevalecer sus intenciones de perpetuidad como tales. Dentro de este orden, surgirían cantones que bien tendrían el calificativo alusivo al mandatario del momento o bien de aquellos hechos o acontecimientos que se relacionaban con las ideas de orden liberal prevalecientes.

En esta nueva fase de organización urbana, es notoria la intención de imprimir a la ciudad características y modelos europeos. Además, se inicia un proceso de urbanización que incluiría la implementación de una serie de servicios y edificios públicos necesarios para instalar nuevos centros de control administrativo y político. Se implemento para el centro, el adoquinado de aceras, introducción del alumbrado público de gas y años después mas o menos en 1885 el generado por electricidad, medios de transporte urbano, a la par del ferrocarril etc. Se construyo

estaciones, aduanas, el Hospital General, la penitenciaría, el Registro de la Propiedad e Inmueble, el Cuartel de Artillería, El Instituto Nacional Agrícola de Indígenas etc. El 9 de febrero de 1877, se creó para la ciudad de Guatemala la oficina postal de primera clase, conforme al artículo 183 del decreto gubernativo 172. Se trataría también, en el orden administrativo de impulsar una serie de medidas tendientes a tener un control específico de la población.

Las llamadas reformas liberales en Guatemala, serían en ese entonces la expresión máxima de las ideas de la ilustración que no habían cuajado en el primer periodo liberal de 1823 a 1839; pensamiento, que traían consigo una sucesión de cambios a nivel estructural dentro de la sociedad, la economía, y política

El impulso de la producción cafetalera, motivó también el surgimiento de nuevos centros comerciales y actividades relacionadas, así mismo un estímulo que llevó a la reorganización y expansión del casco urbano.

Debe de tomarse en consideración, que para la época a la cual nos referimos había aumentado la población urbana debido a las migraciones y a la llegada de extranjeros. En 1880, se tenía un total de 55, 728 habitantes, en 1893, 67,818, y ya para 1921 se dice que había 112,086<sup>62</sup>.

Esta población urbana, motivada por las características del nuevo tipo de economía, sintió también la necesidad de establecerse de manera definitiva en el marco del perímetro de la ciudad. De esa cuenta, varios vecinos empezaron a presentar solicitudes colectivas o individuales a fin de que se les proporcionara terrenos o lotes de forma gratuita, de los que posteriormente, solicitarían la extensión de la escritura correspondiente para su legalización. Estas solicitudes gratuitas, tendrían como justificación la pobreza y no tener donde vivir, los muchos años de residir en el lugar y hasta por servicios prestados a la patria, siendo atendidas bien por el gobierno central o la Municipalidad, aduciendo la atención a la pobreza y falta de terrenos y en otras ocasiones a la necesidad de extender y embellecer la ciudad.

---

<sup>62</sup> Gissela Guiller y Pinto Soria. Ob. Cit. Pág. 15.

También, ya durante la primera mitad del siglo XIX, se habían emitido varias leyes en relación a la adquisición y adjudicación de ejidos en la ciudad a través de compra o arrendamiento. A todo aquel que deseara comprar o tomar en arrendamiento algún terreno de la ciudad, debía de solicitarlo por escrito a la municipalidad, la que después de oír el dictamen del síndico y el juez, determinaría lo que estimara conveniente. El terreno a adjudicarse además, debía de ser verificado por el juez del ramo, con el fin de establecer si por el mismo no atravesaba algún camino público, si la concesión del mismo, generaría o no algún daño y cualquier otro inconveniente. Se estipulaba asimismo, que no se enajenaran calles o callejones en el interior de la ciudad, y menos aún, si para ello habría de ser necesario cercar bocacalles o que las mismas perdieran su delineación. Para el control, la municipalidad ordeno que el juez de ejidos llevara un libro en el que registrara la razón clara e individual de cada terreno concedido, expresando el nombre y apellido de la persona que lo recibe, las obligaciones y condiciones del contrato celebrado y el precio y plazo para pagar el mismo.<sup>63</sup>

Este fenómeno de solicitud y adjudicación de propiedades, llevó a que fueran desapareciendo los terrenos ejidales de la ciudad. Para el año de 1877, se había emitido el decreto número 170, al que también se le conoció como ley de redención y a través del cual se suprimía el control que la municipalidad tenía desde el traslado de la ciudad, de aquellos extensos terrenos que fueron señalados como ejidos, pasando estos, a ser propiedad privada<sup>64</sup>.

---

<sup>63</sup> Pineda de Mont, Manuel. Recopilación de las leyes de Guatemala. Tomo I Volumen II. Colección leyes de Guatemala publicación del Ministerio de Finanzas. Guatemala 1979.

<sup>64</sup> Pinto Soria, J. C. Guatemala de la Asunción: Una Semblanza Histórica. Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR. Universidad de San Carlos de Guatemala. Sf.

De la forma como se expresaban las solicitudes, adjudicación o desaprobación de terrenos o lotes a las personas que así requerían para establecer sus viviendas, nos lo muestran algunos documentos que para el efecto se citan a continuación.

La Municipalidad de Guatemala, en punto 3°. Del acta No. 111, de la sesión pública ordinaria del viernes 13 de diciembre del año 1872, acuerda donar terrenos en el llano llamado “San Gaspar” a personas pobres y que no tengan vivienda.

“En atención a las varias solicitudes que vecinos pobres han dirigido a la municipalidad para que se les conceda terrenos de edificación en el llano denominado “San Gaspar”, y siendo presto y debido proveer al incremento y mejora de la ciudad, después de oído el dictamen síndico, tiene a bien acordar:

1°. La Municipalidad concede a favor de los pobres y a favor de los que no tengan casa en esta ciudad o lugar a propósito para fabricarla, el terreno llamado “San Gaspar” (...)

con la enmienda propuesta por el autor de la proposición, se aprobó el artículo 3°. Que dice: a los que acreditaron su pobreza o que no tienen casa ni lugar a propósito para fabricarla, se les dará gratis y en plena propiedad una área de terreno que mide veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo, que serán tituladas por el secretario municipal, y los que obtuvieran esta gracia, deberán edificar en su respectivo terreno, casas de teja dentro del perentorio término a contar desde la fecha del título. Pasado el año sin llenar la condición establecida, el terreno caerá en comiso pudiendo la municipalidad disponer de él de la manera que crea conveniente(...)

El propietario no podrá vender el terreno donado sino después de seis años desde la fecha del título(...)

Por mayoría de votos se aprobó el artículo 6°. Que dice: La Municipalidad nombrará una comisión de un ceto para que a la menor posible brevedad verifique la repartición del terreno de San Gaspar entre las personas que lo soliciten, procurando el plano de la nueva población al que va de la ciudad”<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup> Libro de Actas de Consejo Municipalidad de Guatemala. Año 1872

Otra solicitud de terrenos en este mismo lugar, pero dirigida al Señor Ministro de Gobernación dice:

“Manuel Valle, comandante 1°. Del ejército en unión del teniente don Santos Monzón , ambos mayores de edad y de este vecindario, muy respetuosamente ante ustedes exponemos que al lado Sur del Fuerte de San José, se encuentra una parte de terreno nacional de la cual no saca el gobierno ningún producto por ser bastante estéril, mas como linda al poniente con sitios donados por el señor presidente en el lugar llamado San Gaspar y que para la casa nacional que se esta construyendo en la parte mas al sur, tiene ya trazada la porción de terreno que ha de servirle de solar, con el fin de que la población tenga más aumento y la ciudad más embellecimiento con las nuevas construcciones que en esa parte despoblada se edifiquen. En atención a nuestra pobreza y que llevamos mas de veinte años de servir con fidelidad a la nación y no dudando de la magnimidad del Señor General Presidente de la República el que se nos conceda gratuitamente dos lotes de aquel terreno que de las dimensiones que en acuerdos anteriores se han concedido en otros cantones adyacentes a la capital a la clase proletaria. Es gracia que imploramos. Guatemala 28 de octubre 1893”<sup>66</sup>

Desde 1874, se empiezan a legalizar algunos terrenos en San Gaspar, a través de un acuerdo emitido el 1 de junio de ese mismo año, el presidente dispone que después de haber cedido a los vecinos del Cantón el Calvario, la parte del terreno denominado San Gaspar, el Jefe Político extienda las certificaciones respectivas, consignado el número de lote y su extensión<sup>67</sup>

Especial atención presentó para los solicitantes de terrenos, aquellos lugares ubicados estratégicamente para las relaciones de tipo comercial, lo que llevo a que la ciudad manifestara su crecimiento hacia el ala sur, tal es el caso de lo que hoy es la Avenida Bolívar o el Guarda o Guarda Viejo como se le conoció, ya que era el camino que llevaba a los puertos y también al área más activa económicamente. De este lugar se ha dicho que su origen se remonta al traslado de la ciudad al Valle de la Ermita. Su nombre deriva del propio fin por el que se estableció. Se

---

<sup>66</sup> Signatura B100.1. Legajo 1442. Expediente 34481. Año 1893. AGC.

<sup>67</sup> Pineda Mont, Manuel. Recopilación de Leyes de Guatemala. Tomo I. Volumen I. Publicación del Ministerio de Finanzas. Guatemala 1979. Pág. 278.

dice, que las autoridades preocupadas por la seguridad de la ciudad ante el ataque de bandoleros, establecieron lugares de resguardo a los que se les designó como guardas, situados en los extremos de la ciudad, de tal cuenta surgieron los lugares denominados como Guarda Viejo y el Guarda del Golfo. Estas zonas, por supuesto, conforme fue pasando el tiempo se fueron convirtiendo en pequeñas poblaciones que vivían del tránsito de viajeros.<sup>68</sup>

Los vecinos de este sitio (El Guarda Viejo), fueron también insistentes en las solicitudes de terrenos o lotes y aunque en muchas ocasiones se les negó por parte de la municipalidad o la autoridad central si fueron adjudicados varios lotes a diferentes personas.

La Municipalidad de Guatemala con fecha 18 de julio del año 1861, manifiesta a través del juez de ejidos haber conocido la solicitud de los vecinos del Guarda Viejo y que atendiendo al número de habitantes señalados en tal petición, se necesitarían de por lo menos cuatro caballerías de terreno para satisfacer la misma, extensión que no existe en los ejidos de la jurisdicción. Ni es de su deber atender tal petición. Sin embargo se señala que al este del Guarda Viejo quedaban pequeños sitios de los cuales podrían disponerse a favor de los vecinos pero no gratuitos.

En fecha 20 del mismo mes y año, el síndico de dicha municipalidad, declara sin lugar tal petitoria. Considerando la imposibilidad de responder favorablemente. Iro. por que el grupo de vecinos no conforman una comunidad para que puedan encargarse de la administración de los terrenos solicitados ni mucho menos podrían atenderse individualmente a cada uno como se debiera en justicia y por que ninguna extensión bastaría para satisfacerlo.<sup>69</sup>

En ese mes y año, se tiene otra solicitud de los vecinos del Guarda.<sup>70</sup>

“Señor Corregidor del Departamento de Guatemala junio once de mil ochocientos sesenta y uno.

---

<sup>68</sup> Deleon Meléndez, Ofelia Columba. Las Fiestas Populares de la Ciudad de Guatemala: Una Aproximación Histórica y Etnográfica. Impreso en Serviprensa Centroamericana. Guatemala 1989.

<sup>69</sup> Signatura 1378.24. Legajo 719. Expediente 16310, Folio 1 y 2. Año 1861. AGC.

<sup>70</sup> Ver en anexos el listado de las personas del Guarda Viejo que solicitan terrenos ante la autoridad correspondiente.

Señor nosotros en mancomun los habitantes de este lugar nos presentamos, y en cabeza ponemos a nuestro Alcalde como que debe ser nuestro representante. Todos reunidos ante y con el debido respeto, comparecemos y decimos que hace poco mas de diez años que estamos avcindados y situados en ejidos de esta misma ciudad donde se nos a dado gratuitamente sitios en donde edificar nuestras casas sin gravamen ninguno. Agobiados de la necesidad, en que carecemos de tierra para labrar y donde poder tener nuestros animalitos, pues a mas de sernos urgente, el tenerlos, con mucha mas razón deberemos conservarlos por ser milicianos de esta República, como ya dijimos llegando el número de habitantes amas de trescientos, como lo verá por la lista que acompañamos. Divididos, casados y viudos, con la cifra de la nota en donde expresa con viudos que fallecieron en la peste sus consortes, entendiéndose que dicho número es de mas arriba de toda calidad de censo ocurrimos hoy al Señor Corregidor suplicando se nos conceda un pedazo de tierra capaz para que de esta manera se nos alivie y podamos sacar el sustento de nuestras familias. Esperando del Señor Corregidor, que si esto no lo pudiese hacer por medio de una autoridad, se sirva elevar nuestra súplica y manifestar que en nuestra petición queremos que sea la dadiva agraviosa que pedimos sin gravamen exigidos con de justicia la que suplicamos y juramos” (sic)<sup>71</sup>

En punto 7°. Del acta No. 69 en sesión pública ordinaria celebrada el martes 16 de septiembre del año 1873, la municipalidad conoce la solicitud de terrenos por parte de los vecinos del Guarda Viejo, así como el establecimiento de una municipalidad. A este respecto, la municipalidad reconoce el crecimiento de la población manifestado en pocos años. “ (...)debiéndose tal vez, a la ventajosa posición que ocupa, -dicho lugar- al mucho tráfico y comercio que allí hay (...). a éste objeto podría la municipalidad destinar el espacio de tierra que media entre la Garita de buena Vista y el límite del Guarda Viejo cuya extensión será de doce manzanas poco más o menos, entendiéndose solamente para ensanche de la población(...)”

En cuanto a la solicitud del establecimiento de una municipalidad en ese lugar, la municipalidad sugiere que tal solicitud se haga al “Supremo Gobierno”<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> Ibíd. Folio. 1.

<sup>72</sup> Libro de Actas Consejo Municipalidad de Guatemala. Año 1873.

El Guarda Viejo no figura en ninguna de las divisiones que de la ciudad se hicieron en barrios y/o cantones en 1825 y 1894, pero, aparece identificado éste lugar en varios documentos, veces como cantón y otras como barrio, el cual se situó en lo que hoy comprende la zona 8. “La población del Guarda Viejo tomó como patrona a la Virgen de Concepción y le levanto un templo en un sitio principal. Dicha población era sufragánea de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios (Calvario) y después de la Revolución de 1871 fue atendida por los padres franciscanos exclaustrados de San Francisco... La imagen de la patrona que se encuentra actualmente en la Iglesia de la Divina Providencia perteneció a la Capilla de la Tercera Orden Franciscana, lo cual estuvo situada al lado sur del atrio del templo de San Francisco, frente al actual edificio de la Policía, sobre la 6ª avenida. Los padres Franciscanos que atendían la Iglesia llevaron dicha imagen para sustituirla por la que allí se encontraba, que era de pequeñas dimensiones.”<sup>73</sup>

A la par de estas adjudicaciones fueron proporcionándose otras de parte del gobierno central, dando origen a nuevos cantones que vendrían a sumarse a los existentes, para ubicar aquella gente que conformaba parte de la mano de obra que participaría en los trabajos de urbanización o bien aquellos que influenciados y estimulados por las actividades comerciales habían llegado para establecerse definitivamente en la ciudad.

En el año de 1882, por orden manifiesta del señor Presidente Justo Rufino Barrios, a la Jefatura Política, se disponía la repartición y adjudicación de terrenos o sitios en el llano llamado del Hospital, para congraciar a todas aquellas personas consideradas pobres y que no tenían donde vivir. La ocupación de este espacio, dio origen a la formación de un nuevo cantón al cual se le identificaría con el nombre de Cantón Elena, con el objeto de perpetuar el nombre de la hija del General Barrios. Este cantón, ocupó lo que actualmente forma parte de la zona 3.

Las disposiciones en este sentido van como sigue:

“Jefatura Política, Guatemala diciembre de mil ochocientos ochenta i dos. (sic)

---

<sup>73</sup> Deleon Meléndez, Ofelia Columba. Ob. Cit. Pág. 27-28

Habiendo recibido el infrascrito autorización del Señor General Presidente don J. Rufino Barrios para distribuir el resto del llano del Hospital entre otros vecinos pobres y hacer que se arreglen de la manera conveniente las delineaciones de los lotes concedidos anteriormente por el mismo alto funcionario; díctense las providencias que correspondan para dar el lleno a la comisión indicada.

En la misma fecha, el Señor Jefe Político comisionó al Ingeniero don Felipe Rodríguez, proporcionado por la Secretaria de la Guerra, para que proceda a la mensura i conveniente división en sitios del llano del Hospital, conformándose con las instrucciones que verbalmente le ha comunicado el propio”<sup>74</sup>

Las medidas y reparticiones fueron realizadas en enero de 1883, y lo que deja claro el acontecer de lo efectuado es un acta que se redactó para ello. El acta concerniente se describe de la manera siguiente:

“En Guatemala a los siete días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta i tres, siendo las ocho de la mañana, constituido el infrascrito Jefe Político del Departamento en el llano denominado del Hospital, con asistencia del Comisionado del ramo de ejidos de la Municipalidad, don Augusto Pinajel, del Alcalde auxiliar del Cantón, don Pedro Hernández y de los testigos don Viviano Gordillo i don Manuel Vásquez, i haciendo de Secretario accidental don Abel Villavicencio, con la concurrencia también de muchos particulares como en número de cincuenta de ambos sexos, (sic) e impuestos todos por el propio infrascrito de que el objeto de la reunión era el de distribuir los lotes que de dicho llano dispuso conceder el Señor General Presidente don J. Rufino Barrios a las personas pobres que no poseyeran casa, se comenzó llamando por lista a todos los que desde mediados del año anterior habían sido agraciados con los primeros lotes del terreno por el mismo Señor General Presidente; y hallándose presentes la mayor parte, se procedió a darles la esperada posesión a uno en pos de otro de conformidad con la elección de agraciados, tanto respecto del punto como del área del sitio que a cada cual se designó, quedando encargado el referido Alcalde, de hacerlo oportunamente los pocos que estaban fuera de la Capital.

---

<sup>74</sup> Signatura B100. Legajo 1427. Expediente 33877. Folio 21. Año 1882. AGC.

En seguida i del miso modo se dio posesión a los demás individuos que por hallarse en análogas condiciones que los anteriores y de acuerdo con la autorización superior que se había recibido, se creyó conveniente adjudicarles otros lotes del mismo terreno, y como de éste resultaron sesenta i nueve sitios y hasta la fecha únicamente cuarenta i ocho son los adjudicados, se continuará concediendo el resto a las otras personas que estén en igual condiciones que las agraciadas hasta la fecha, dándose la preferencia a las que se les ha retirado anteriores concesiones que les fueron hechas en el llano inmediato a Jocotenango; debiendo agregarse al concluirse la distribución de la totalidad de los sitios.<sup>75</sup>

El plano que ubica a este nuevo cantón y el cual fue levantado por el señor Felipe Rodríguez, señala que dicho cantón quedó situado al poniente de la capital, colindando al norte con la finca de don Luis Carrillo, al poniente Finca de don Saturnino Gálvez y al oriente el cementerio.<sup>76</sup>

El señor Saturnino, propietario de una de las fincas con las que colindaría el Cantón Elena, envió una nota al Jefe Político en la cual manifestaba darse por enterado de la presencia del ingeniero para establecer las medidas del lugar, manifestando que a la hora indicada estaría presente con sus respectivos títulos; sin antes dejar saber que tal medición era necesaria para terminar con problemas de colindancias en el lugar.<sup>77</sup>

Los requisitos bajo los cuales los vecinos favorecidos reciben los sitios fueron establecidos en un acta respectiva que se levantó para el efecto y entre los cuales estaban: primero el de no poder vender, caso contrario, perdería el referido lote o sujetarse a castigo por desobediencia, de igual manera, debían elaborar construcciones según plazo establecido, sujetarse a la demarcación y límites entre uno y otro sitio y respetar las calles establecidas en las medidas del ingeniero.<sup>78</sup> Seguramente, respecto a estos requisitos, tan solo se hizo mención y el

---

<sup>75</sup> *Ibíd.* Folio 32.

<sup>76</sup> *Ibíd.*

<sup>77</sup> *Ibíd.*

<sup>78</sup> *Ibíd.* Folio 43 y 44

cumplimiento de los mismos se relegó a segundo plano, pues en la periferia de la ciudad había lugar donde establecerse de manera inmediata, y en cualquier momento se podía tener acceso a un lote o sitio, siendo que las autoridades del momento tenían como objetivo la expansión y embellecimiento de la ciudad para responder a las exigencias que los cambios ejecutados en la estructura económica, política y administrativa manifestaban, lo que los motivaba a promover la donación de nuevos espacios.

En el mismo documento que se elaboró para efectos de la repartición y adjudicación de terrenos en el nuevo cantón, aparece un listado de los individuos que fueron favorecidos. Para algunas personas, aparece citada parte del área del terreno adjudicado, no así para otras.

<b>Área del frente en varas</b>	<b>Nombre</b>
18	Manuel Rodríguez
18	León Castillo
18	Josefa Girón Vázquez
15 1/2	Marcela Barillas
15 1/2	Teodoro Hernández
15 1/2	Ambrosio Ramírez
18	Lázaro Aguilar
18	Alejandro Navarrete
18	Maria Carrillo
18	Juan Fernando – para su padre Manuel
18	Apolonia Santos
16	Marcelino Orellana- pasado a Juan García
16	Viviana Valdez
14	Josefa Ayala
14	José Maria Flores
14	Pascuala Ascon
14	José Larios
13 1/2	Jerónimo De león
11 1/2	Roumaldo Guzmán

11 1/2	Ángela García
No aparece	Rafael Castillo
“ “	Cleto Rodinas
“ “	Antonio Villavicencio
“ “	José María Morales
“ “	Gregorio Hernández
“ “	Luis Lara
“ “	Ubalda Valdez
“ “	Francisca Herrarte
“ “	Ilario Hernández
“ “	Manuel Vásquez
“ “	Luis Gandara
“ “	Salvador Flores
“ “	Manuel Gordillo
“ “	Felipe Rodríguez
“ “	B.V. Vásquez
“ “	Esteban Ferron
“ “	Francisco Mendoza
“ “	Camilo Castro
“ “	Valentín Salazar
“ “	Camilo Castro
“ “	Valentín Salazar
“ “	Eustaquio Fuentes
“ “	Cipriano Flores, viuda de José Ángel Castillo
“ “	Desiderio López
“ “	Diego Jolon
“ “	Teodora Castillo
“ “	Sipriano Fuentes
“ “	Bernardo Castillo
“ “	Teodoro Espinosa
“ “	Mariano Girón

“ “ Linseon López  
“ “ Alejo Pérez  
“ “ Pedro García  
Frente 25 fondo 30 Estanque<sup>79</sup>

Siempre en dirección sur de la parte central de la ciudad, específicamente al pie del “Fuerte de San José”, se conformó otro cantón, identificado como Cantón la Libertad, exactamente en el antiguo sitio de San Gaspar, el que se incluyó en el proceso de repartición y adjudicación de terrenos tal y como se dio a conocer líneas atrás. En este cantón, se asentaron personas pobres y además presentaba las características de ser también uno de los barrios más poblados.

Surgió, siguiendo la política del General Barrios, de dotar de tierras en el área urbana a las personas desposeídas y en atención a las diferentes solicitudes de terrenos por parte de sujetos interesados y que justificaban tal petición ante su extrema pobreza. De esta cuenta, encontramos para esa misma época diferentes solicitudes y adjudicaciones a la vez, pero, que no por ello se dejaba de estipular una serie de requisitos tal y como se acostumbraba: no derecho de venta, extensión de título bajo comprobación de haber construido vivienda en el lugar entre otros.

En 1878, la señora Luz Moreno, hace una solicitud en este mismo sentido.

“Señor Presidente:

Luz Moreno, casada y vecina de esta ciudad, respetuosamente a usted, digo: que en pueblo de la Libertad se encuentra un sitio ubicado en la calle que del colegio de Paulinos, cuyo sitio es de los cedidos por orden del señor Presidente, pues no han fabricado y está asolado y no teniendo yo lugar donde vivir, vengo suplicando se sirva ampararme en el pedazo de sitio que hace esquina y enfrenta con las galeras de Don Ignacio Palomo, y adelante del Alcalde Auxiliar

---

<sup>79</sup> Ibid.

del cantón, para quien espero se le ponga orden y me ponga en posesión del pedazo de tierra que esta abandonado”<sup>80</sup>

Las concesiones, se hacían bajo la condición de ser supervisados los sitios y asegurarse que los terrenos al ser entregados debían de estar libres de todo tipo de problema, cómo lo demuestra el informe rendido por la comisión encargada de verificar el caso de la señora Luz Moreno y del cual se decía: “En virtud de la comisión que se nos confirió, respecto a que la señora luz Moreno solicita un sitio en el Barrio de la Libertad, ubicado en esquina, entre la calle que sigue de la Escuela Normal y la calle ancha que remata en la calzada del Calvario, situado hacia el sur de la referida calle ancha y enfrentado con las galeras de Don Ignacio Plomo. Sus dimensiones son de norte a sur de 25 varas y de oriente a poniente 33 varas.

El alcalde del expresado barrio nos informó que hace mas de un año se le enajeno a un tal José (que no recuerda el apellido) y hasta la fecha no lo ha cercado, ni indicios de ninguna clase de obra”<sup>81</sup>

En otro caso, de iguales circunstancias, y en el que se solicitaba la extensión de título de un terreno que había sido adjudicado durante el proceso de formación de este cantón, con fecha 31 de julio de 1878 se expresaba:

“Toribia Reyes, viuda y de este vecindario, ante el señor Juez expongo: que poseo un sitio con un rancho en el Pueblo de la Libertad, cuyo sitio lo obtuve cuando comenzaron a repartirlos a las personas sumamente pobres que no tuviesen donde vivir con ese objeto se me dio por medio del Señor Transito Dávila derecho al sitio que no esta escriturado... ante esta solicitud, se pide un informe al alcalde auxiliar de dicho lugar de quien se obtiene lo siguiente: ...Señor Jefe Político de esta Jefatura; tengo el honor de informar a usted que el sitio de esta señora es de los primeritos que se repartieron en el lugar llamado San Gaspar que hace 5 años que se dieron dichos sitios y como tengo orden superior que no se den los títulos media vez no hayan hecho sus habitaciones en los sitios, no ceden porque luego con los títulos de los terrenos

---

<sup>80</sup> Signatura. B. Legajo 1424. Expediente 33765. AGC.

<sup>81</sup> Ibid.

sin las casas tratan de venderlos y cómo hay orden de no dar lugar a esas ventas y conforme van haciendo sus habitaciones se les van dando sus títulos porque son sumamente pobres y esta señora Toribia hasta ahora va a sacar su título porque ya tiene su casita hecha en su sitio.<sup>82</sup>

En otro caso:

“El infrascrito alcalde del Cantón de la Libertad, certifica que al señor Martín Echeverría, según el acuerdo gubernativo de once de agosto de 1883, se le concedió un lote de terreno compuesto de veintiséis varas y media de oriente a poniente... lindando al oriente con calle de por medio y la finca de la Castellana, al poniente con cerco de Rumualdo Caseros...”<sup>83</sup>

Al parecer, la formación de este cantón, se inició con el repartimiento de los terrenos en el llano de San Gaspar y sería en este lugar en donde se conformó el mismo, tal y como lo muestran los distintos documentos que se refieren a solicitudes o repartos de sitios por personas particulares.

El Cantón Exposición, que se estableció en lo que hoy comprende un sector de la zona 4, muestra claramente, cómo, prevalecía en la mentalidad de los gobernantes del momento, el hecho de presentar ante la comunidad internacional el desarrollo impulsado en el país a partir de las reformas liberales. El proceso de urbanización, como ya se manifestó en líneas anteriores, llevaba involucrada la intencionalidad de comparar la ciudad nuestra a las modernas ciudades latinoamericanas que por encontrarse más integradas al sistema económico internacional, habían logrado establecer una infraestructura urbana más desarrollada.

Este cantón, o barrio como se le designaba, fue conformado durante el gobierno del Presidente Lisandro Barillas, el mismo que promovió la conformación de la Avenida La Reforma e inició la urbanización de espacios de la zona sur de la ciudad, en lo que hoy comprenden las zonas 9 y 10, para complacer las aspiraciones de algunos miembros de la clase

---

<sup>82</sup> Signatura B. Expediente 33752. Legajo 1424 AGC.

<sup>83</sup> Signatura B. Expediente. 34481. Legajo 1442. Folio 27. AGC.

alta, quienes construirían en ese lugar, viviendas temporales, con modernos estilos arquitectónicos europeizantes, para pasar un fin de semana al principio y luego establecerlas como viviendas permanentes.

El acuerdo gubernativo con el que se crea este cantón expresa:

“Guatemala, abril 15 de 1890.

Señor Alcalde.

Del Ministerio de Fomento se ha recibido el oficio que literalmente dice:

Palacio Nacional: Guatemala, Abril 11 de 1890.

Sr. Jefe Político del Departamento presente. Considerando que el notable desarrollo alcanzado por la capital de la República, dificulta cada día más, a los particulares la adquisición de casas y aún de terrenos para construirlas. Que hay en la misma ciudad una existencia de capital disponible cuya inversión en fines urbanos sería beneficiosa para los propietarios. Que el Gobierno necesita ya de algunos edificios más para varios establecimientos al servicio público; exige urgentemente (sic). Que se ha hecho venir el Pabellón en que Guatemala exhibió sus productos en la Exposición universal de Paris en 1889 para mantenerlo cómo un recuerdo del triunfo alcanzado por el trabajo nacional en aquel gran certamen y es necesario colocar dicho monumento histórico, en un lugar adecuado donde pueda conservarse y sea útil a la vez.

Por tanto. El presidente de la República Acuerda 1°. En la finca El Recreo de propiedad nacional se formará un cantón de la ciudad de Guatemala, denominado cantón de la Exposición, conforme el plano que al efecto se ha trazado ya y que se depositará en el Ministerio de Fomento. 2°. En la parte central del cantón será colocado el Pabellón de Guatemala que figuró en la Exposición de Paris de 1889. este Pabellón servirá principalmente para que el Ministerio de Fomento mantenga en él una exhibición (sic) constante de las principales producciones científicas, artísticas, agrícolas, industriales y de comercio del país y de todas las muestras,

catalogas, diseños y otras., que puedan conseguirse en el extranjero, de máquinas, instrumentos de labranza, objetos de arte y material escolar, para que puedan ser conocidos por todos los que en ellos tengan interés. 3°. En los lugares más a propósito del cantón, el gobierno hará construir los edificios necesarios para organizar un cuartel de artillería, una sección de policía, una escuela normal, una escuela de agricultura, una casa de corrección para niños de uno y otro sexo y algún otro establecimiento ----- 4°. Separado el terreno necesario para edificios, jardines y demás lugares públicos, se venderá lo que quede a los particulares, con obligación los compradores de decorar desde luego todos los lados del lote que compre contiguos a la vía pública y de edificar dentro del término de cinco años contados desde que se verifique el traspaso del dominio. Estas propiedades estarán exentas del pago de impuestos fiscales por cinco años a contar desde esta fecha. 5°. En el barranco que de Norte a Sur atraviesa el terreno se construirá un gran caño, con la capacidad necesaria para recibir los desagües del cantón. Con fondos nacionales o municipales se harán también los puentes, terraplenes y empedrados que demande el arreglo de todas las calles, así como las fuentes, jardines, alamedas y bosques públicos que convenga al embellecimiento del lugar. 6°. La municipalidad facilitará a todos los propietarios, por su justo precio, la adquisición del agua potable que necesitan en el nuevo cantón y hará que el alumbrado público, se extienda al mismo, tan pronto como fuere preciso. 7°. El producto de la venta de lotes ingresará a la Tesorería Municipal, donde quedará a disposición del Ministerio de Fomento, para ser invertido en la realización de las obras públicas relacionadas. 8°. El Secretario de estado en el Despacho de Fomento queda encargado de la ejecución del presente acuerdo y con amplias facultades para dictar todas aquellas disposiciones que conduzcan a su mejor cumplimiento...”<sup>84</sup>

Es importante hacer notar cómo éste mismo acuerdo gubernativo que determina la conformación de un nuevo cantón, deja de una sola vez, estipulado la variedad de servicios públicos que deberán establecerse en el nuevo espacio habitado. Esto mismo no sucede con los otros barrios que se van conformado, los servicios en estos se dan de manera paulatina.

Otro cantón de ubicación estratégica en relación al acceso de las vías en donde fluían las actividades comerciales y que surgió durante este mismo periodo, fue el cantón la Paz, que demuestra haber sido uno de los más populosos y de mayor dinámica económica, social y

---

<sup>84</sup> Signatura. B78.34. Exp. 17662. Leg. 750.

política. Este se ubicó en lo que hoy comprende la zona 8 de la ciudad capital (avenida Bolívar) y fue creado en 1875 en terrenos del Potrero de Bolaños. Los terrenos en donde se organizó este nuevo cantón eran propiedad del señor Don José Ávila a quien el gobierno compró dicha tierras. El documento oficial que expresa claramente la forma en que se dio la compra venta del mismo dice:

“Los infrascritos José Maria Samoyoa y José Ávila: El primero a nombre del Gobierno de Guatemala en concepto de Ministerio de Fomento y con autorización especial del Sr. General Presidente; y el segundo en su propio nombre, como dueño de las tierras llamadas de “Bolaños” situadas a continuación de esta capital a suroeste hemos celebrado el siguiente contrato: Artículo 1º. Deseando el Gobierno adquirir la propiedad de las mencionadas tierras de “bolaños”, con el objeto de destinarlas a dar mayor ensanche a esta ciudad; Ávila conviene en su venta y traspaso al mismo Gobierno en toda su extensión según los planos que tiene exhibidos con los edificios que poseen y cuanto de hecho y de derecho les corresponda; sin exceptuar cosa alguna, por la cantidad de veinte y cinco mil pesos, pagaderos: al contado cinco mil pesos, y los veinte mil restantes en cuatro años contados desde la fechas de la escritura a razón de cinco años contados desde la fecha de la escritura a razón de cinco mil pesos cada año con abono de un seis por ciento anual de interés. Artículo 2º. Bajo los términos expresados el Ministerio de Fomento acepta la venta de las tierras de “bolaños” quedando el vendedor obligado a la evicción y saneamiento de ellas en la forma legal a cuyo efecto deberá entregar la correspondiente escritura pública, con los requisitos de estilo para seguridad del Gobierno, previa la superior aprobación de éste contrato- en fe de lo cual y para debida constancia firmamos dos de un tenor en Guatemala a 9 de junio de mil ochocientos setenta y cinco.<sup>85</sup>

El mapa de este nuevo cantón, al parecer fue levantado por Abel Cervantes, ya que aparece una nota en la que pide a la Corporación Municipal dos meses de licencia, tiempo durante el cual se dedicaría a medir el potrero de Bolaños por orden del Señor Presidente y a levantar el respectivo mapa.<sup>86</sup> De esta forma, el gobierno adquirió las tierras para crear el Cantón

---

<sup>85</sup> Signatura B78-24. Expediente 16597. Legajo. 723. Año 1875. AGC.

<sup>86</sup> Signatura. B78-24. Expediente 1608. Legajo 723. Año 1876.

La Paz, el que de manera rápida, debido al lugar en donde se estableció, alcanzó un desarrollo acelerado en relación a los demás cantones.

Ya para 1893, aparecen algunos datos que señalan el establecimiento de ciertos servicios esenciales en el nuevo espacio urbano. En la Memoria de la Municipalidad de Guatemala de ese año,<sup>87</sup> se hace mención sobre la disposición en levantar un catastro de las viviendas existentes en el lugar, pero, que lamentablemente se informó que debido al estado fangoso de las calles del lugar por la excesiva lluvia no se llevó a cabo.

En 1916, se le concedió la categoría de Municipio y Manuel Estrada Cabrera entre 1917 y 1918 inició el proyecto de crear la cabecera del mismo, con el nombre de Ciudad Estrada Cabrera. Como municipio tardó cuatro años, ya que en 1920 fue agregado a la ciudad capital.

El que a este cantón se le permitiera organizarse como municipio aledaño a la ciudad, se debió precisamente a la solicitud expresa que vecinos del lugar hicieran al presidente de la república, en donde claramente manifestaban la dinámica de desarrollo que dicho cantón había alcanzado y las necesidades que a la par de ello iban surgiendo.

El 21 de noviembre de 1916, los vecinos de este lugar, presentaron la solicitud formal al presidente de la república a fin de que se les autorizara organizarse en un municipio independiente con sus autoridades respectivas. Dos fueron las justificaciones en la que se fundó dicha solicitud: el crecimiento poblacional en el cantón y la falta de asistencia de servicios por parte de las autoridades centrales. La solicitud se planteó como sigue:

“Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República. Los suscritos, vecinos del Cantón “La Paz” de esta ciudad, ante usted con protestas del más alto respeto venimos a manifestar:

---

<sup>87</sup> Memoria de la Municipalidad de Guatemala. Editorial Sánchez. Año 1893.

Que gracias a la sombra bienhechora de paz y libertad que felizmente disfrutamos, bajo el amparo de la sabia y progresista administración de usted, señor Presidente, hemos visto el ensanche y engrandecimiento que ha alcanzado nuestra bella capital en éstos últimos años, hasta el grado de que barrios apartados cómo el que nosotros habitamos, se haya convertido en un cantón populoso y del mayor movimiento comercial:

Que la naturaleza misma, ha puesto en este lugar los sitios más pintorescos y salubres que pueden admirarse y que, necesariamente, han traído a personas del centro de la ciudad, ya para radicarse en ellos, ya para vivir en sus casas de campo en ciertas épocas del año:

Que toda esa inmigración tan y emprendedora que nos llega indudablemente, será un elemento de progreso y bienestar para nuestro barrio, pero, los antiguos habitantes debemos corresponderles, proporcionándole los medios y facilidades para que su permanencia entre nosotros les sea grata y satisfactoria:

Que algunas autoridades locales, se hayan preocupado un tanto por lograr el embellecimiento del lugar, no les ha sido posible llevar a cabo los trabajos que se necesita emprender, para conseguir un resultado positivo en cuestiones de ornato; higiene y vías de comunicación:

Que el Honorable ayuntamiento, por sus muchas ocupaciones y por la extensión considerable que abarcan los límites de la capital, no puede atender como se debe los intereses generales de este barrio; y por consiguiente, padecemos los vecinos, los paseantes y turistas y, principalmente, los pobres caminantes que abastecen de víveres a la ciudad, pues hemos visto durante el invierno, cortada la comunicación con el centro de la metrópoli, a causa del estado deplorable en que se ponen las calles principales del cantón:

Que solamente una junta municipal, Ayuntamiento o comité, formados por los mismos vecinos y propietarios, pondría especial empeño con el mejoramiento del lugar; ya que el buen nombre y el mayor movimiento comercial que alcanzara, se abonaría realmente al mejor precio y demanda que obtendrían las propiedades del cantón. En ese concepto, y con apoyo de las razones

expuestas, al excelentísimo Sr. Presidente de la República, muy atenta y respetuosamente venimos a suplicarle:

1°. Que se sirva disponer la creación de una junta cantonal que, ya sea independiente o cómo subordinada de la municipalidad central, se encargue de velar por los intereses generales del Cantón “La Paz”, ejerciendo su jurisdicción sólo en éste o también en su anexos, según el señor Presidente creyere mejor.

2°. Dicha junta se compondría del personal siguiente:

un presidente, que también haría las veces de alcalde y de juez municipal. Un síndico, cuyas atribuciones serían las que para tales cargos determina la ley.

Cuatro vocales o regidores, que por su orden podrían sustituir al presidente de la junta, desempeñando también las comisiones de Instrucción Pública y Hacienda, Ornato y caminos, agua y alumbrado, policía e Higiene.

3°. Todos estos cargos serían gratuitos y honoríficos, siendo renumerados el Secretario, Tesorero y demás empleados municipales, así cómo el servicio de policía que debería establecerse.

4°. Constituida la junta, solicitaría del Supremo Gobierno la autorización correspondiente a efecto de conseguir los arbitrios indispensables par su buena forma más atenta y respetuosa, obtenga el dictamen que en su superior concepto sea el más justo y conveniente”<sup>88</sup>

En la solicitud que los vecinos hacen al presidente, se aprovecha para de alguna manera denunciar la falta de atención que autoridades centrales habían manifestado para este cantón. Además, el sugerir el establecimiento de autoridades propias denota el poder de organización logrado por los vecinos del lugar hasta ese momento, resultado por supuesto del desarrollo acelerado que había alcanzado dicho cantón. Otro aspecto de relevancia es el hecho de solicitar que dentro de la jurisdicción que pudiera reconocérsele al nuevo municipio se agregaran otros lugares aledaños.

---

<sup>88</sup> Diario de Centroamérica. Año XXXVII. No. 10227. Pág. 5 1916.

Meses antes de presentar esta solicitud, los mismos vecinos de éste cantón, con fecha 15 de noviembre de 1916, habían realizado preparativos para la celebración del cumpleaños del Presidente de la República y entre las actividades programada sobresalían las carreras de cintas, funciones públicas de cinematógrafo en el salón Cervantes, propiedad del coronel don Herculano Gálvez y baile en los salones del Restaurante Ferrocarril del señor Jordike. Por ese mismo motivo el 21 de ese mismo mes, salió por primera vez a circulación el Periódico La Paz.<sup>89</sup>

Para el desarrollo de ésta celebración se ordenó una agenda específica que se publicó en uno de los periódicos del época.

“18 de noviembre de 1916.

#### **Por los Cantones:**

El Cantón La Paz celebrará en la siguiente forma el aniversario del natalicio del señor Presidente Constitucional de la República.

#### **DIA 20**

1. A las 8. a.m. el comité encargado de los festejos, telegrafiará al señor Presidente de la República, licenciado don Manuel Estrada Cabrera, su deseo de poner en sus manos el humilde óbolo con que se congratula al ofrecer la celebración de su cumpleaños.

#### **DIA 21**

1. El comité, de acuerdo con las autoridades locales, otorgándose grata honra, dispone que desde los albores de éste día, se tenga en los Kioscos de parque “21 de noviembre”, una marimba y otras músicas que armonicen tan fausto natalicio.
2. A las 8. a.m. se mandará distribuir el periódico “La Paz”, confeccionado por el mismo motivo e iniciado con el fin de crear un órgano más, que se inspire en bien de esta importante sección de la capital.

---

<sup>89</sup> *Ibíd.*

3. Desde las 3. p. m. Corran en hermosos y engalanados caballos, caballeros que se disputaran cintas obsequiadas por bellas y apreciables señoritas de la localidad.
4. A las 7. p. m. Tendrán lugar fuegos de artificio y seguidamente se proyectarán vista de cine, escogidas entre las más hermosas y emocionante.
5. Las señoritas que bondadosamente secundan los anhelos del comité contribuyendo a darle mayor esplendor a estas fiestas, serán obsequiadas con un baile que se dará en la casa No. 179 de la calle real.

Para esta honesta distracción, que dará fin al presente programa, circularan invitaciones especiales.”<sup>90</sup>

El Cantón Barrios, que se ubicó en lo que hoy se conoce como la zona 3, fue otro de los cantones creados por el mismo presidente, se dice que con la finalidad de elogiar a gran cantidad de fuerza de trabajo necesaria para satisfacer las necesidades que surgían a consecuencia del proceso de urbanización que había adoptado la ciudad. A la par de este mismo cantón, fue instaurado el Cementerio General.

En fecha del 16 de agosto, a través de orden manifiesta por el General Barrios, se instruye al Jefe Político del Departamento, que en base al acuerdo del 11 del mimos mes y año, se proceda de la manera que el mismo acuerdo dice:

“Habiéndose dispuesto ceder a varios vecinos de esta ciudad, algunos lotes del ejido municipal y otros de terrenos que el gobierno compró con el mismo objeto, a fin de ensanchar la población y favorecer a las personas que no tenían en donde albergarse, el Presidente de la República, dispone que el Jefe Político del Departamento, extienda certificación de este acuerdo a los agraciados, cuyos documentos les servirán de títulos de propiedad debiendo expresarse en

---

<sup>90</sup> Diario de Centroamérica. Año 1916.

ellos el número de lote concedido, su extensión y linderos y el Cantón al que pertenecen y ser autorizados por el secretario de la jefatura”<sup>91</sup>

Este nuevo cantón se organizaría por manzanas, ubicando un número específico de habitantes para cada una de ellas. El total de manzanas distribuidas sumaron sesenta y tres y en ellas se ubicaron cuatrocientas treinta y tres personas, con número promedio aproximado de ocho familias por manzana.<sup>92</sup>

El Cantón Barillas, también ubicado en lo que hoy comprende la zona 3, responde de la misma forma a la inquietud de los gobernantes del momento para extender a la ciudad y darle el carácter de modernidad promovido en ese entonces, cómo respuesta a las influencias ejercidas por las otras ciudades no sólo de Latinoamérica sino también las europeas. Fue creado durante el gobierno del Presidente Lisandro Barillas.

Pamplona que no aparece exactamente delimitado cómo canto o barrio, si se le ubica dentro del perímetro urbano ya a partir del año 1900. Se localiza entre el Cantón la Paz, Las Charcas y La Finca la Aurora.

Para el año de 1909, algunos vecinos propietarios y residentes del lugar denominado Pamplona solicitaron ante la municipalidad se prolongara hasta ese sitio los servicios del alumbrado público, debido a la importancia que iba adquiriendo y teniendo en cuenta además, que en sus inmediaciones se encontraba ubicado el hermoso edificio de la escuela normal, la Finca Nacional la Aurora y una estación del Ferrocarril Central<sup>93</sup>.

Las Charcas, formó parte de lo que actualmente se conoce cómo la zona 12, ubicada exactamente en el lugar que ocupaba la finca del mismo nombre, y que se compró a la familia

---

<sup>91</sup> Signatura B-100.1 Legajo 1427. Expediente 33882. AGC.

<sup>92</sup> Ver documento anexo al final del informe, que señala por nombre y por manzana a cada una de las personas favorecidas.

<sup>93</sup> Memoria en que el Secretario de la Municipalidad da cuentas a la Corporación de 1910 de los trabajos Editorial. Tipografía Nacional. Guatemala. 1910.

Piñol, según acuerdo gubernativo del 26 de octubre de 1883. Este sitio se ubica en lo que actualmente es la zona 11 de la ciudad.

En 1894, se elaboró un plano de la ciudad de Guatemala, levantado por los ingenieros Claudio Urrutia y Emilio Gómez Flores, en el que aparecen los cantones a los que ya nos referimos y que corresponden a esta tercera etapa en la que la ciudad adopta una nueva forma de organización urbana:

El de Jocotenango

Candelaria

Centro

Elena

La Libertad

Exposición

Barrios

Barillas

Independencia

La paz

Las Charcas

Tivoli

El cantón el centro, que aparece registrado en éste plano, seguramente comprendía todos aquellos barrios o cantones que formaron parte de la etapa inicial de la formación de la ciudad.

El ordenamiento de la ciudad en cuanto al establecimiento de sus servicios y el control de las actividades diversas que cómo área urbana se desarrollaron en ella, quizás no se dificultó mucho al principio, debido a las propias características que la misma presentó en los primeros años en lo que se refiere a los espacios ocupados y las necesidades correspondientes. Los servicios básicos en el centro de la ciudad aunque con algunas deficiencias siempre se trataron de mantener. En el año 1852, encontramos que el supremo gobierno, a solicitud de la propia municipalidad emitió un acuerdo en el que se asignaba a la misma la inspección de la circulación

de medios de transportes en las calles, así como el establecimientos de arbitrios en este mismo sentido. En este acuerdo se señala “1°. Que la municipalidad de ésta capital proceda a formar matrícula de los carros de todas clases, que transitan por las calles, en los términos y bajo las condiciones que a continuación se expresan. 2°. Que a toda clase de coches quitrines o calezas, sean de dos o de cuatro ruedas, de las que pertenecen a la ciudad y sirven en ella sea para uso particular o para conducción de víveres, paguen por ahora seis pesos al año, al sacar la licencia, la que se renovará bajo el mismo impuesto todos los años. 3°. Las carretas que vienen de las haciendas o pueblos de las inmediaciones, con leña y otros artículos, mediante a ser menor el tráfico que hacen por las calles, solo quedan por ahora sujetas a pagar por la licencia cuatro pesos. 4°. Las diligencias que se ocupan en conducir pasajeros de una a otra población, deben siempre matricularse; pero serán exentas de impuesto alguno; con la mira de favorecer éstas empresas. 5°. Tampoco pagarán las carretas de fuera, que traen carga del comercio de los puertos u otras poblaciones, estando sujetas al pago del impuesto del peaje que se establezca para el entretenimiento de los caminos, ni deberán ser matriculadas en la ciudad, siendo los propietarios de otro domicilio. 6°. El producto de estos impuestos, el que pagan las maderas de tiro, las multas de policía y demás correspondientes a éste ramo, se mantendrán en separación, para invertirse precisamente en la mejora de empedrados, acequias y otras obras indispensables a la comodidad y ornato de la ciudad; declarándose para lo sucesivo, que la reposición de los empedrados de las calles, debe hacerse por cuenta de los fondos municipales...”<sup>94</sup>

El orden, ornato y salubridad, también fue preocupación que se estipuló en las llamadas reglas de policía de seguridad, salubridad y ornato, en la que se sancionaba toda contrariedad a lo estipulado en dicha ley, bajo pena de multa o cárcel. En la ley 171 de las ordenanzas municipales, se indica que “Todos los habitantes de esta ciudad, de cualquier clase y condición que sean, están sujetos a la jurisdicción de la policía de seguridad, salubridad y ornato.”<sup>95</sup>

Siempre dentro de este mismo contexto se determinó otras consideraciones en cuanto al cuidado de las calles o vías públicas. Se prohibió a los dueños de viviendas que se permitiera la existencia de estiércol u otra inmundicia, sin saber quien la hubiese lanzado en el lugar, además,

---

<sup>94</sup> Pineda de Mont, Manuel. Ob. Cit. Pág. 545.

<sup>95</sup> *Ibíd.* Pág. 551.

se exigió reparar los empedrados frente a sus casas y para aquellos que tenían establecidos negocios en las mismas tales como: tiendas, herrerías, carpinterías, plateros u otros oficios semejantes, lanzar a las calles los restos del carbón, astillas, virutas o bagazos. Todo este material, debía de ser quemado dentro del patio de las viviendas o bien lanzados a lugares baldíos y que no perjudicaran lo correspondiente al ornato de la ciudad. Debían de la misma forma, preocuparse de que se conservara aseada la calle del frente y rostros de sus casas, desde la acera hasta el medio por donde corrían las aguas de los charcos; además, desyerbar dos veces al año, la primera en todo el mes de junio, y la segunda en todo el mes de noviembre.

Se prohibía a todo ciudadano, arrojar a las calles, plazas y acequias, basuras e inmundicias de cualquiera especie, así mismo, tejas quebradas u otros materiales que interrumpieran el libre tránsito y abrir hoyos en las calles. No se permitía también, el que en las vías públicas se amarraran a las puertas de las casas o tiendas, caballos u otras bestias. De igual forma, se prohibía correr a caballo por las calles y lugares públicos, a los carreteros no se les permitía andar sobre las carretas ni correr con ellas por las calles, ni llevarlas inmediatas a la acera de los edificios.<sup>96</sup>

En las disposiciones municipales para el ordenamiento de la ciudad, se había aprobado en sesión celebrada el día 11 de julio de 1855 la numeración de las casas y la nomenclatura en algunas de las avenidas y calles, elemento este que vendría a expresar en alguna medida, el inicio del proceso de urbanización que iba adquiriendo la ciudad después de varios años de no manifestar cambios en su estructura, y que después de las reformas liberales del setenta y uno tomaría mayor impulso en el desarrollo y expansión de la misma ciudad frente a los factores económicos, sociales y políticos que para el momento iban manifestándose. En la fecha antes referida, se estableció para la “3ª. avenida norte: calle del Olvido; 3ª. avenida sur: calle de la Soledad; 4ª. avenida norte: calle de la Escuela; 4ª. avenida sur: calle del Hospicio; 5ª. avenida norte: calle del Cuño; 5ª. avenida sur: calle de San Agustín; 6ª. avenida norte: calle de Jocotenango; 6ª. avenida sur: calle Real; 7ª. avenida norte: calle de la Concepción; 7ª. avenida sur: calle del Comercio; 8ª. avenida norte: calle de Carrera; 8ª. avenida sur: calle del Carmen; 9ª. avenida norte: calle de la Victoria; 9ª. avenida sur: calle de la Universidad; 10ª. avenida norte:

---

<sup>96</sup> *Ibíd.*

calle de Santa Rosa; 10<sup>a</sup>. avenida sur: calle de Capuchinas; 11<sup>a</sup>. avenida norte: calle de La Esperanza; 11<sup>a</sup>. avenida sur: calle del Teatro; 12<sup>a</sup>. avenida norte: calle del Cerro; 12<sup>a</sup>. avenida sur: calle de Santo Domingo; 4<sup>a</sup>. calle oriente: calle de Santa Teresa; 4<sup>a</sup>. calle poniente: calle de la Caridad; 4<sup>a</sup>. calle “A” (poniente): callejón de Maravillas; 5<sup>a</sup>. calle oriente: calle de La Merced; 5<sup>a</sup>. calle poniente: calle Santa Catarina; 6<sup>a</sup>. calle oriente: calle del Obispo; 6<sup>a</sup>. calle poniente: calle del Incienso; 7<sup>a</sup>. calle oriente: calle de la Providencia; 7<sup>a</sup>. calle poniente: callejón de la Escuela; 8<sup>a</sup>. calle oriente: calle de Mercaderes; 8<sup>a</sup>. calle poniente: calle de Guadalupe; 9<sup>a</sup>. calle oriente: calle del Seminario; 9<sup>a</sup>. calle poniente: calle de la Libertad; 9<sup>a</sup>. calle “A” (poniente): callejón de Dolores; 10<sup>a</sup>. calle oriente: calle de la Paz; 10<sup>a</sup>. calle poniente: calle del Hospital; 11<sup>a</sup>. calle oriente: calle de Los Inocentes; 11<sup>a</sup>. calle poniente: calle del Ángel; 12<sup>a</sup>. calle oriente: calle de La Armonía; 12 calle poniente: calle de La Concordia; 13<sup>a</sup>. calle oriente: calle de Los Tres Puentes; 13<sup>a</sup>. calle poniente: calle de San Francisco.”<sup>97</sup>

Algunos viajeros, citados por Oscar Guillermo Peláez,<sup>98</sup> expresan ciertos aspectos relativos a la ciudad de Guatemala, llegando inclusive a compararla con otras de origen europeo. “En el mes de enero de 1889, visitó la ciudad de Guatemala el empresario alemán Erwin Paul Dieseldorff, quien describió la ciudad semejante a las ciudades europeas con casas espléndidas y bien amuebladas, con teléfono y luz eléctrica. Las calles de Guatemala, eran según Deseldorff, pavimentadas y limpias, con tranvía tirado de caballos, aunque su condición en general no era buena. De acuerdo con Diesldorff, las bandas militares de la ciudad podían rivalizar con las de Hmburgo... en el año de 1908, Nevin O. Winter visitó Guatemala, ...Según Winter, la ciudad de Guatemala por ser la más grande e importante de Centro América era llamada ‘Pequeño Paris’, sobrenombre que agradaba a sus habitantes. Aunque el mismo autor indico que su real parecido con Paris era tanto con el de una aldea con New York.”<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> Diccionario Geografico de Guatemala. Ob. Cit. Pag. 231.

<sup>98</sup> Peláez Almengor, Oscar Guillermo. La Nueva Guatemala de la Asunción y Los Terremotos de 1917-18. Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 1994.

<sup>99</sup> *Ibíd.* Pág. 9

Los puntos de vista de estos viajeros, no son más que el reflejo de las emociones causadas por el lugar por donde ellos se desplazaron, no tomaron en cuenta quizás las necesidades que en los alrededores de la ciudad se tenía.

Realmente por esos años, aunque de hecho existía leyes dirigidas al ordenamiento de la ciudad en cuanto a salubridad, ornato y servicios, todavía se tenían limitaciones respecto a la complementación de éstos, así por ejemplo no se había solucionado lo relativo al desecho de basura, suministro y drenaje de agua y el empedrado o adoquinamiento de calles.

En 1883, el mismo gobierno reconoció que el agua consumida en la ciudad no llenaba las condiciones de higiene necesarias, lo que daba como resultado el surgimiento de varias enfermedades y que debido a ello se consideraba la necesidad de suplantar las cañerías de barro por otras de hierro.

De igual manera, prevalecía el problema cómo lo fue la falta de un sistema de alcantarillado. Las calles de la ciudad fueron construidas con una cuneta al centro para que el agua pudiera correr hacia los barrancos que rodeaban a la ciudad, pero, conforme ésta fue creciendo no fue suficiente este diseño superficial de fluidez del agua. En 1883. se intentó dar solución a esta problemática a través de la contratación de un particular para construir diez mil varas lineales de acueducto subterráneo, para desagües, y además, empedrar las calles que no lo estuvieran y renovar el empedrado de todas las demás que abrazaba el cuadro de la ciudad comprendido de la primera a la dieciocho calle y de la primera a la doce avenida.

El estancamiento de las aguas fluviales, fue también un problema que persistió por muchos años y que tardíamente se solucionó. Para permitir y facilitar el tránsito de las personas de un lugar a otro, se tuvo que construir puentes movedizos de madera; en este sentido se dio el surgimiento de la famosa calle de los “tres puentes”, actualmente trece calle donde a partir de la séptima avenida hacia el oriente, se tenían que colocar tres puentes de madera.<sup>100</sup>

---

<sup>100</sup>Pinto Soria. J. C. Ob. Cit.

Los servicios básicos en cada uno de éstos cantones fueron dándose según las posibilidades y los recursos con los cuales se contaban, sin embargo debido al momento en que se vivía y en el que se pretendía impulsar un desarrollo acelerado de la estructura urbana y las necesidades que surgieron a consecuencia del aumento de la población que se asentó en estos nuevos espacios, siempre fue elemento de especial atención por parte de las autoridades.

El alumbrado público se había considerado ya desde el 22 de octubre de 1841, reglamentando el mismo por acuerdo de la municipalidad de la capital, en el que se consideraban ciertas áreas de la ciudad. Se asignó a empresarios interesados la construcción de faroles y demás útiles necesarios en este sentido. Los faroles se colocarían salientes fuera de la pared a por lo menos una vara y sostenidos por un pescante o barra de hierro.<sup>101</sup>

Seguramente éstos fueron los primeros intentos de iniciar la introducción del alumbrado público en el área urbana y quizás en la zona central. Para los barrios o cantones que fueron surgiendo durante el período de la reforma se van a contar con mas instrumentos y facilidades para extender el mismo. En una de las memorias de la Municipalidad de Guatemala del año de 1893, se informaba que “...a pesar de las dificultades con que ha tropezado la empresa del alumbrado eléctrico durante el presente año, la Municipalidad ha procurado que el servicio sea atendido... Consultando los intereses del vecindario, se han colocado algunos focos más en puntos que realmente los necesitaban, cómo en la calle principal de Cantón Elena, en la Plazuela de Carboneros, en el mercado provisional del Cantón La Libertad etc... La municipalidad de acuerdo con la Jefatura Política tuvo el propósito de establecer el alumbrado eléctrico en los cantones: La Libertad, Barrios y Barillas”.<sup>102</sup> En la Memoria Municipal del año 1909<sup>103</sup> se informaba que se había procedido en ese año a ala instalación del alumbrado eléctrico en los cantones de la parte sur de la ciudad, y se señalaba además, que en los cantones Barrios, Barillas, La Libertad, y La Paz, se encontraba ya terminada la iluminación. En el mismo informe se hacía

---

<sup>101</sup> Valladares Mayra. La organización Política y Administrativa de Guatemala, 1821-1870. En Historia de La Administración Político-Territorial en Guatemala. Serie Archivos Municipales No. 1 Guatemala 1998.

<sup>102</sup> Memoria de la Municipalidad de Guatemala.. Editorial Sánchez y G. Guatemala 1893. Pág. 58.

<sup>103</sup> Memoria en que el Secretario de la Municipalidad da cuentas a la Corporación de 1910 de los trabajos verificados por la de 1909. Ob. Cit. Editorial. Tipografía Nacional. Guatemala. 1910.

referencia a que estos trabajos se habían extendido a la parte norte, colocándose focos de luz en la Avenida el Hipódromo y en algunas calles del Cantón Jocoteneango.

Para 1893 se informaba que se habían creado escuelas de instrucción pública y que el pago de las casas en donde se ubicarían correría a cuenta de la tesorería municipal. Para el Cantón Elena se estableció una escuela de niñas y para el Cantón Barrios una escuela a la que podían asistir personas de ambos sexos (mixta).

Se había considerado además, para el Cantón la Libertad la construcción de un mercado. En la Memoria de la Municipalidad de 1893 se plantaba que “No siendo suficiente a satisfacer las necesidades públicas el actual edificio del mercado municipal... viene la construcción del mercado provisional de la Libertad, y aunque de pequeñas dimensiones y de imperfecta estructura, da abrigo por un pequeño estipendio a gran numero de proveedores de víveres que anteriormente estaban expuestos a la intemperie en la plazuela del Calvario”.<sup>104</sup> El 15 de septiembre de ese mismo año, se daba por inaugurado este nuevo mercado y se informaba que había tenido un costo de \$. 2,030.

Sobre la existencia de panaderías, para esta misma fecha, se tiene un registro que señala que en el Cantón Barrios existía una, dos en el Cantón La Libertad, dos en el Guarda Viejo y dos en el Boqueron.<sup>105</sup>

A partir del impulso que se le dio a la estructura organizativa del área urbana, se constituyeron elementos nuevos que complementaban los objetivos del momento en cuanto a la característica que se deseaba imprimirle a la ciudad. En el censo de 1880 se detallaron algunos. Respecto a ello se decía:

---

<sup>104</sup> Memoria de la Municipalidad de Guatemala. Año 1893. Ob. Cit.

<sup>105</sup> *Ibíd.*

“Cuenta Guatemala, entre sus establecimientos de beneficencia, con el Hospital general y el militar. El primero es uno de los más suntuosos que se conocen en la América Española: 400 enfermos, diarios, reciben en el una delicada asistencia.

Tres establecimientos bancarios, el Internacional, el Colombiano y el Popular, son el centro de los negocios, cómo lo es también la oficina de la Bolsa, recientemente establecida. Se han hecho concesiones para establecer, además, otro Banco Agrícola Hipotecario, de que tanta necesidad tiene el país.

El Teatro Nacional, el Circo, y el Hipódromo, a cargo de la Sociedad Zootécnica, están destinados a toda clase de espectáculos. En el primero, con especialidad, funcionan durante los meses de noviembre a mayo, excelentes compañías de Opera Italiana.

Tres hoteles de primer orden, seis del segundo y seis grandes mesones, acogen a todos los transeúntes guerra de encontrarse varias casas de huéspedes, fondas y restaurantes de toda clase.

Nueve periódicos se publican en la Capital, “El Guatemalteco”, oficial, “El Diario de Centroamérica”, “El Porvenir,” órgano de la simpática Sociedad Literaria del mismo nombre, “La Sociedad Económica”, que va a sustituirse próximamente por “El Amigo del Pueblo”, “El Horizonte”, “El Álbum Medico” y “El Foro”, órganos de las facultades de Derecho y Medicina, “El Medico y Cirujano Centroamericano” y el “Boletín de la Exposición”, dedicado a la propaganda de la que tendrá lugar el año de 1882 (...)

Los baños del Zapote, Ciudad Vieja, el Administrador y Matamoros, están situados casi en los alrededores de la Ciudad y los vecinos ocurren frecuentemente a ellos, buscando en unos el placer y en otros la salud, especialmente a los dos primeros que son medicinales.”<sup>106</sup>

Cierto es, que la ciudad, adoptó una nueva forma de organización que requirió la instauración de una serie de servicios básicos y otros elementos de nueva naturaleza que se fueron dando ya de manera paulatina o acelerada para responder a las necesidades que las nuevas características de la ciudad exigía. Pero, también, igual surgieron elementos iniciales de desorden y descontrol, que se manifestarían a partir de entonces. El 18 de enero de 1911 encontramos en el Diario de Centroamérica una nota titulada Una Práctica nociva para la belleza de la capital en la que se decía: “Con perjuicio de la belleza de la ciudad, de la regularidad de las calles y del ornato público, varios vecinos o propietarios de casa y sitios en los Cantones o

---

<sup>106</sup> Censo de la Republica de Guatemala, Levantado en el año de 1880. Ob. Cit. Hoja Literal E de dicho informe.

Barrios de la capital, de la manera más censurable y antipatriótica, se han dado a interceptar abusivamente las calles, dando lugar con esto a la formación de topes en unas, de callejones sin salida de otras, que en sumo grado afean el trazo primitivo de la ciudad.

En los barrios y cantones nuevos que se están formando, donde todavía no hay edificios que demoler, en donde principalmente debe mandarse prolongar esas calles que tienen obstáculos, cómo sucede con la 9ª calle poniente del Cantón Barrios, que debe prolongarse hasta su encuentro con la calle del Guarda Viejo, y la 5ª avenida del mismo cantón, que debe prolongarse con rumbo al sur. (sic)

Hay en el Cantón Exposición otras calles y avenidas que los vecinos han hecho desaparecer, pero desde luego denunciaremos el hecho para que la municipalidad mande hacer una inspección por medio del juez de Policía y Ornato, y en vista de los planos de la ciudad dicte sus disposiciones para evitar esos defectos”.<sup>107</sup>

Entre estos mismos problemas puede también considerarse el fenómeno de la prostitución. Ya para 1881, el estado liberal había emitido un reglamento referente a esta práctica y en el cual se regulaba y permitía –inclusive- la prostitución a partir de los 14 años de edad. “A finales de siglo y principios del siguiente, la prostitución era un hecho común y corriente, fomentado también por la militarización que trajo consigo el régimen liberal. Las mujeres continuaban trabajando en las calles o en lupanares ilegales operados en casas que rentaban para el propósito o en los muchos callejones angostos de la ciudad... un grupo grande y estable persistía cerca de los cuarteles del ejército en la Avenida de la Caballería”<sup>108</sup>

A partir de 1900, durante la dictadura de Manuel Estrada Cabrera, la ciudad no mostró cambios trascendentales en cuanto a su estructura organizativa, en su mayoría, se continuo con la ya establecida durante las Reformas Liberales. Si se puso atención a la construcción de edificios

---

<sup>107</sup> Diario de Centroamérica. Guatemala. Año 1911.

<sup>108</sup> McCreery, D. Una vida de miseria y vergüenza: prostitucion femenina en la ciudad de Guatemala, 1880-1920. Citado por Pinto Soria, J. C. En Guatemala de la Asunción una Semblanza Histórica. Centro de Estudios Urbanos y Regionales CUR. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1989. Pág. 61.

que vanagloriaran la figura del presidente, tal es el caso del Templo de Minerva y el Asilo de Maternidad “Joaquina”, el Hipódromo del Norte , entre otros.

En la Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala desde 1898 a 1913, publicada en el año de 1914,<sup>109</sup> se registran para la ciudad quince cantones entre los cuales sobresalen unos de reciente formación, pero, que no cambian de manera significativa, la estructura de organización que para la ciudad se había adoptado durante el período liberal. Los barrios detallados en este documento son los siguientes:

Cantones:

El Centro  
Jocotenango  
La Parroquia  
La Candelaria  
La Urbana  
La Independencia  
Pamplona  
La Exposición  
La Paz  
Barillas  
Barrios  
La Libertad  
Cervantes  
Elena  
Estrada Cabrera.

Estos cantones arriba señalados, no corresponden a ningún plano específico que haya elaborado para efectos de una división oficial de la ciudad, de estos tan solo se hace referencia.

---

<sup>109</sup> Machado, Manuel y F. Anleu, Dustano. Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala. Desde 1898 a 1913. Tipografía Sánchez y de Guise. Guatemala. 1914.

Así mismo, de los cantones que aparecen en el anterior listado y que no se mencionaron en el desarrollo del trabajo, se debe más que todo a que estos corresponde trabajarlos ya en la segunda parte del trabajo que se tiene en proyecto continuar y que inicia a partir de 1917. A manera de aclaración, nos referimos al cantón La Urbana, que fue conformado en fecha cercana al terremoto de 1917 por una compañía constructora, en terrenos de Montenegro, y, que de igual forma, fue destruido por éste fenómeno, dificultando en gran medida su reconstrucción.<sup>110</sup> Y, el Cantón Cervantes, que según los datos encontrados, fue conformado hasta el año de 1920, en un terreno que se compró para el efecto según un acuerdo gubernativo del 25 de marzo de ese año.<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> Villa Corta, José Antonio. Monografía del Departamento de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala. 1926. Pág. 169.

<sup>111</sup> Diccionario Geográfico de Guatemala. Ob. Cit. Pág. 233

## **VII. Discusión de Resultados**

Los resultados obtenidos en la presente investigación ofrecen un sentido muy particular, ya que son inéditos, y por otra parte, ningún historiador o arquitecto había prestado atención a los mismos, especialmente los urbanistas, quienes plantean el desarrollo hacia adelante, a veces olvidándose que pudieron darse situaciones muy especiales en cuanto a la visión de conjugar intereses diversos y el diseño de nuevos barrios y cantones, al igual que pudiese darse con el diseño de zonas dentro del perímetro urbano.

Desde luego el presente estudio une el aporte histórico, ante todo se centra en las vivencias que ofrecen los cronistas de la época del siglo XIX e inicios del XX en torno a la vida cotidiana de la ciudad, y partir de allí se encuentran aspectos que son base para comprender los intereses que movilizaron a los urbanistas de la época para diseñar espacios habitacionales en determinado orden.

El estudio se basa también en apreciaciones de lecturas en torno a la situación del surgimiento de nuevos espacios habitacionales o urbanos en el siglo XIX en otras regiones del mundo para dimensionar aspectos comparativos de lo que acontecía en otros espacios y lo que pasaba en Guatemala

Esto permitió formular un discurso historiográfico que como se dijo antes, es inédito, y por lo tanto no puede, por el momento ser objeto de comparación con otros resultados de estudios similares operados en Guatemala, donde la mayor parte de enfoques se han concentrado en el período colonial y el inicio del reasentamiento en el valle de la Ermita.

Por el contrario será este enfoque el servirá de punto de medición para futuros estudios que se realicen en el futuro, pero lo más importante será contar con parámetros comparativos que lleven a un mejor desarrollo de la apreciación del orden urbanístico desde el punto de vista histórico, que sin duda alguna servirá para fundamentar los nuevos derroteros que serán planteados en torno a este tema.

## **VIII. Conclusiones Y Recomendaciones**

### **8.1 Conclusiones**

- 8.1.1. En el desarrollo histórico de la ciudad de Guatemala, pueden ubicarse elementos de orden natural que intervienen directamente en el contexto urbano, tales como, los diferentes desastres surgidos del impacto que los terremotos han causado, nos referimos exactamente al terremoto del año de 1773, que originó el traslado de la ciudad del valle de Panchoy al valle de la Ermita y al terremoto sucedido en el año de 1917 y el de 1976. Estos fenómenos naturales han sido de alguna manera elementos que han hecho surgir cambios de orden trascendental en la estructura organizativa de la ciudad, llegando inclusive, -como ya se ha señalado- a hacer que la ciudad se reestructure nuevamente, tal y como sucedió en el año de 1776, cuando a la luz del fenómeno ya señalado y después de una serie de discrepancias surgidas entre los diferentes sectores debido a intereses encontrados en torno al traslado o no de la ciudad hubo que reiniciar la estructura urbana nuevamente.
- 8.1.2. En el devenir histórico de la ciudad, pueden ubicarse diferentes etapas, expresadas cada una en el surgimiento y desarrollo de nuevos espacios urbanos que van dando vida a la ciudad; como lo son: los cuarteles, barrios y cantones. Las etapas comprenden: 1) De 1776 a 1825; 2) 1875 a 1871; 3) 1871 a 1917
- 8.1.3. En la primera etapa que va de 1776 a 1825 se adopta una estructura de organización bajo las ordenanzas reales con un carácter eminentemente colonial, basada en cuarteles y barrios. Esta etapa quizás fue una de las más difíciles si consideramos las condiciones bajo las cuales se ejecutó, sumado a lo anterior, los intereses de sectores enfrentados y la carencia de servicios, por ser una ciudad que se está iniciando. Este período no manifiesta cambios novedosos, más que aquellos dirigidos a dar consistencia y solidez a la ciudad en formación, acompañada del establecimiento de los servicios básicos y necesarios.

- 8.1.4. En la segunda fase, que va de 1825 a 1871, se replantea la estructura de organización de la ciudad, en la que desaparecen los llamados cuarteles, para dar origen a los cantones. En esta fase la ciudad se ordena en trece cantones, y responde a un momento histórico diferente, ya no dentro de un esquema colonial sino a un momento en que se había iniciado una vida independiente. Sin embargo, hay que resaltar que durante esta larga fase, la ciudad siguió conservando en gran medida características de orden colonial, y en ésta, no se manifestaron cambios trascendentales, más que aquellos en los que se ubican algunos intentos de dar vida y desarrollo al espacio urbano, con la iniciación e introducción de algunos servicios que el crecimiento paulatino de la ciudad iba requiriendo.
- 8.1.5. En la tercera fase o período, que va de 1871 a 1917, es cuando la ciudad trata de adquirir una tipología urbana equiparada a las otras ciudades de Latinoamérica, debido a que en el país se manifestaban movimientos de orden liberal influenciados por corrientes ideológicas surgidas en Europa y lo relaciona con una economía a nivel internacional basada en un nuevo producto de exportación que fue el café. En ésta ocasión, la estructura organizativa de la ciudad, manifestaría cambios trascendentales, dándose la formación y surgimiento de modernos cantones, con la intención de extender el espacio urbano, y ubicar fuerza de trabajo requerida para el impulso que se estaba dando a la nueva ciudad, toda cuenta que se había relacionado directamente con un nuevo modelo de economía internacional.

En las décadas subsiguientes la ciudad habrá de manifestar un crecimiento acelerado debido al aumento de la población urbana, y a la par de ello, el apareamiento de nuevas necesidades que llevaron a la modernización de ciertos servicios y el establecimiento de otros innovadores. El incremento paulatino que había manifestado la ciudad, se aceleró posteriormente, inclusive llevando a rebasar los espacios del área urbana previamente establecidos y de igual forma mostrando un crecimiento un tanto desordenado hasta hacer desaparecer los tradicionales e históricos espacios urbanos como lo fueron los cantones y barrios, por otros cómo las colonias, que dieron mayor expansión al casco urbano pero, carentes de los elementos de identidad que en los anteriores espacios se tenía.

## **8.2. Recomendaciones**

- 8.2.1. Es necesario ahondar en el conocimiento del desarrollo urbano del siglo XIX en la ciudad de Guatemala.
- 8.2.2. El desarrollo urbano de la ciudad de Guatemala exige un conocimiento adecuado y formal de los intereses que movieron la organización habitacional a partir de 1917, lo cual podrá ser enfocado en un proceso de investigación futuro.
- 8.2.3. Concientizar a los urbanistas de consiliar diversos intereses de su época para el diseño de nuevos espacios urbanos, pero condicionados al estudio formal del pasado para lograr que desde estas experiencias se perfile los nuevos diseños.
- 8.2.4. Incentivar el desarrollo de nuevos enfoques que permitan el conocimiento de el desarrollo urbano de la ciudad de Guatemala.

## **IX. Bibliografía**

A. Salazar, Ramón. Historia de Veintiún años. La Independencia de Guatemala. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular. Ministerio de Educación Pública, segunda edición. Guatemala 1928.

A. Salazar, Ramón. Tiempo Viejo, Recuerdos de mi juventud. Editorial Ministerio de Educación Pública. Segunda Edición. Guatemala 1957.

Aguilar, Martín Alonso. Enciclopedia del Idioma. Ediciones Madrid, España. 1958.  
Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Academia de Geografía e Historia. Tomo III Guatemala 1926.

Chinchilla Aguilar, Ernesto. El Ayuntamiento Colonial de la Ciudad de Guatemala. Instrucciones de los señores Alcaldes de Cuartel. En Editorial Universitaria, Guatemala. 1961.

Chinchilla, Oswaldo. Historia de la Arqueología Guatemalteca. En Historia General de Guatemala. Vol. I. Fundación de Amigos del País, Guatemala 1997

Deleon Meléndez, Ofelia Columba. Las Fiestas Populares de la Ciudad de Guatemala: Una Aproximación Histórica y Etnográfica. Impreso en Serviprensa Centroamericana. Guatemala 1989.

Dunn, Henry. Bosquejos y Memorandums, Hechos durante una residencia de doce meses en aquella republica. Traducido al español por Ricardo De León. Editorial. Tipografía Nacional. Guatemala 1960.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio. Recordación Florida, discurso historial y demostración natural, material y militar y política del Reino de Guatemala. Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala. 1933.

Galicia Díaz, Julio. Destrucción y traslado de la Ciudad de Guatemala. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 1976.

Gall, Francis. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo II. Compilación crítica. Tipografía nacional. Guatemala. 1978.

García Pelayo, Ramón. Diccionario Larousse. Ediciones Noguer. Barcelona 1972.

Guisela Gellert y J. C. Pinto Soria. Ciudad de Guatemala: Dos estudios sobre su evolución urbana (1524-1950). Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR. Universidad de San Carlos de Guatemala. Sf.

Juarros y Montufar, Domingo. Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala. Editorial Asociación de Amigos del País. Guatemala. 1999.

Machado, Manuel y F. Anleu, Dustano. Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala. Desde 1898 a 1913. Tipografía Sánchez y de Guise. Guatemala. 1914

Martínez, Gustavo. Kaminal-Juyu: El Montículo A-IV-2 Como un contexto Histórico. Tesis de Licenciatura en Arqueología. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 1994.

McCreery, D. Una vida de miseria y vergüenza: prostitucion femenina en la ciudad de Guatemala, 1880-1920. Centro de Estudios Urbanos y Regionales CUR. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Miles, Suzanne. Los Pokomames del Siglo XVI. Ministerio de Educación, Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala. 1983.

Morales Urrutia, Mateo. División Política y Administrativa de la Republica de Guatemala. Editorial Iberia. Guatemala. 1961.

Peláez Almengor, Oscar Guillermo. La Nueva Guatemala de la Asunción y Los Terremotos de 1917-18. Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 1994.

Pineda Mont, Manuel. Recopilación de Leyes de Guatemala. Tomo I. Volumen I. Publicado por el Ministerio de Finanzas, Guatemala 1979.

Pinto Soria, J. C. Guatemala de la Asunción: Una Semblanza Histórica. Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR. Universidad de San Carlos de Guatemala. Sf.

Richard Adams. Seminario de Integración Social, Volumen V. Guatemala. Sf.

Valladares Mayra. La organización Política y Administrativa de Guatemala, 1821-1870. En Historia de La Administración Político-Territorial en Guatemala. Serie Archivos Municipales No. 1 Guatemala 1998.

Villa Corta, José Antonio. Monografía del Departamento de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala. 1926.

Zilbermann de Lujan. Aspectos Socioeconómicos del Traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-183). Editorial Serví prensa Centroamericana. Guatemala 1987.

## **MEMORIAS Y LIBROS DEL CONSEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA.**

Censo General de La República de Guatemala, levantado el año de 1880. Editorial, Establecimiento Tipográfico el “Progreso” Octava Calle Poniente Numero II. Guatemala 1880.

Directorio de la ciudad de Guatemala de 1889

Libro de Actas Consejo Municipalidad de Guatemala. Año 1873.

Libro de Actas de Consejo Municipalidad de Guatemala. Año 1872 Signatura B100.1.

Memoria de la Gestión Municipal de los años 1949-1950-1951, bajo la administración del Ingeniero Martín Prado Vélez. Guatemala, América Central diciembre 1951

Memoria de la Municipalidad de Guatemala. Editorial Sánchez. Año 1893.

Memoria en que el Secretario de la Municipalidad da cuentas a la Corporación de 1910 de los trabajos Editorial. Tipografía Nacional. Guatemala. 1910.

## **DOCUMENTOS DE ARCHIVO**

Legajo 1442. Expediente 34481. Año 1893. AGC.

signatura A1.2.2, legajo 1801, expediente 11805, folio 119v, año 1773. AGC

Signatura B. 1378.24. Legajo 719. Expediente 16310, Folio 1 y 2. Año 1861. AGC.

Signatura B. Legajo 1424 Expediente 33752. AGC.

Signatura B. Legajo 1442. Expediente. 34481. Folio 27. AGC.

Signatura B. Legajo 32880. Año. 1879. AGC. Acuerdos y Decretos de la Secretaria de Gobernación y Justicia año de 1879.

Signatura B. Legajo. 28881. Expediente. 43. Año 1894. AGC.

Signatura B.78.21. legajo. 699. expediente 15221. folio 2. año 1866. AGC.

Signatura B.78.50 Legajo: 886. Expediente: 21512. Folio: 1, 2 y 3. AGC.

Signatura B100. Legajo 1427. Expediente 33877. Folio 21. Año 1882. AGC.

Signatura B78-24. Legajo. 723. Año Expediente 16597. 1875. AGC.

Signatura, B.78.21. legajo 699. expediente 15221. folio 2. AGC.

Signatura. B. Legajo 1424. Expediente 33765. AGC.

Signatura. B.107.2. Legajo: 1856. Expediente: 43068. Folio 2. AGC.

Signatura. B78.2. Legajo: 590 Expediente: 10651. Folio: 1 AGC.

Signatura. B78.34. Leg. 750. Exp. 17662. AGC.

Signatura. B78-24. Legajo 723. Expediente 1608. Año 1876. AGC.

## **PERIODICOS**

Diario de Centroamérica. Año XXXVII. No. 10227.

El Guatemalteco. No. 27. Serie 1ª. Julio 20 1873.

El Guatemalteco. No. 5. Enero 13 de 1923.

El Guatemalteco. Noviembre 13 de 1923

Gaceta de Guatemala. Año. 1851.

## **ANEXOS**

Listado de vecinos del Guarda Viejo que solicitaron al corregidor del departamento de Guatemala terrenos para labrar y tener animales. Según se indica en el mismo listado que se adjunta a la solicitud y que a continuación se describe, todos los mencionados eran: milicianos, pobres y cargados de familia y viudas.

<b>Nombre de la persona</b>	<b>No. De familias</b>
Salome Mejia	11
Matilde Escobar	3
Ines Escobar	4
Silvestra Paiz	9
Josefa Días	4
Maria Rodas	4
Tomasa Carabantes	5
Anastacia Días	8
Isabel Arroyo	6
Lucrecia Cano	3
Rosa Batres	4
Juana Rodas	4
Micaela Dias	3
Andrea Cruz	2
Carlos Cruz	7
Antonia Cruz	2
Juana Domingues	2
Josefa Coronado	2
Dolores Cruz	3
Petrona Alarcon	2
Carmen Cruz	3
Manul Ramírez	4
Apolonia Diaz	2
Juana Macal	2
Jesús Lopez	2
Juana Colon	2
Fracisca Ramírez	2
Tomasa Cobos	2
Maria Espinosa	3
Patrosinia Culajay	3
Desideri Chitay	4
Andrea Culajay	4
Jesús Perez	3
Señora Brenda Girón	8
Eduarda Gil	2
Juana Satiso	1
Juana Gasia	4
<b>Total</b>	<b>142</b>

<b>Casados</b>	<b>No. De familias</b>
Jacinto Coto	6
Leandra Ecobar	6
Asensia Escobar	7
Maria del Milagro	3
Luis Satiso	19
Jose Maria Borrayo	11
Reyes Alarcon	7
Juan Prado	5
Antonio Sian	5
Maria Mencos	5
Manuel Davilla	3
MarianoMencos	8
Manuel Davila	3
Mariano Espinosa	3
Juan Dias	8
Julian Borrayo	10
Beltran Gomes	9
Eustaquio Diaz	4
Tereso Gonzales	8
Andres Ruiz	4
Juan Sanches	6
Norveto motes	4
Bonifacio Arroyo	6
Francisco Paz	3
Vicente Domínguez	6
Jose Maria Escobar	8
Jose Maria Cun	8
Miguel gutieres	4
Bernabé Giron	2
Femin Ruiz	7
Dolores arroyo	6
Noverto Barillas	11
Satiago Montetes	4
Emeregildo Dias	5
Victor Carabantes	4
Catarino Batres	4
<b>Total</b>	<b>317</b>

Fuente: Signatura B7824. legajo. 719. expediente 16310. año 1861. AGC.